

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTES)

Comisión Gestora Municipal

LAS ACTAS
MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO DE
PICANYA

Empadronada el 18 Julio 1940

Formada el 15 Junio 1941

DESPACHO de MODELACIÓN IMPRESA para OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS PAVADOS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

PLAZOS DE IMPRESIÓN Y LITOGRAFÍA

LAS ACTAS MUNICIPALES
DEL AYUNTAMIENTO
DE PICANYA

Col·lecció Documents/6.

JOSÉ ROYO MARTÍNEZ

LAS ACTAS MUNICIPALES
DEL AYUNTAMIENTO
DE PICANYA

(15-VII-1940/15-VI-1941)

PICANYA, 2013

Edita: Ajuntament de Picanya

Textos y transcripción: José Royo Martínez

1ª edición: Julio 2013

Maquetación y diseño de cubiertas:

Departament de Comunicació de l'Ajuntament de Picanya

Imprime:  gràfiques **vimar**

Alqueria de Raga, 11 • Tel. 96 159 43 30 • Picanya • Valencia

PRÒLEG

Conèixer la nostra història i el nostre passat, aquest és l'objectiu que ens anima amb la publicació d'un nou volum de la "Col·lecció Documents", concretament el núm. 6, referit una vegada més a les Actes Municipals del nostre Ajuntament. En aquest cas, l'estudi i transcripció de les actes abasta un període de tan sols onze mesos, des del 15 de juliol de 1940 fins el 15 de juny de 1941.

La transcripció i publicació d'aquestes actes, que amb gran dificultat per les actuals circumstàncies econòmiques, estem realitzant, ens donen nova llum i ens fan conèixer aspectes i vicissituds de la vida corporativa municipal passada i, en conseqüència, de tot allò que d'una manera o altra afectava els veïns de Picanya.

És per allò que, en prologar aquest llibre, tinc la satisfacció de posar a disposició de tots els conciutadans en general, i als interessats en la part històrica en particular, la informació que ens ofereix aquesta sèrie documental conservada al nostre Arxiu Municipal que, malauradament no s'allarga molt en el temps, ja que com hem vingut publicant el primer dels llibres d'actes conservat comença en temps de la II República Espanyola a l'any 1935.

Estem, doncs, davant un llibre d'actes que, junt amb els anteriors publicats, ens permetrà aprofundir en l'estudi històric de la nostra població, dels antecedents, repercussions i desenllaços dels fets esdevinguts, de la forma d'actuar dels seus mandatariis, dels funcionaris i personal adscrit a l'Ajuntament, en suma a tots els veïns que formen la població de Picanya.

Josep Almenar i Navarro
Alcalde de Picanya



PRESENTACIÓN

El periodo cronológico que abarca este nuevo volumen de las Actas Municipales del Ayuntamiento de Picanya corresponde desde el 15 de julio de 1940 hasta el 15 de junio de 1941. La Comisión Gestora Municipal sigue estando regida por: Francisco Raga Casabán, como presidente y por los vocales Francisco Tordera Desco, Ricardo Pellicer Albiach, Vicente Beta Ciscar, Rosario Moret Lara, Carmelo Baixauli Ros y Francisco Almenar Moreno, que habían sido nombrados a través de un oficio del Gobernador Civil de la Provincia, el 23 de diciembre de 1939.

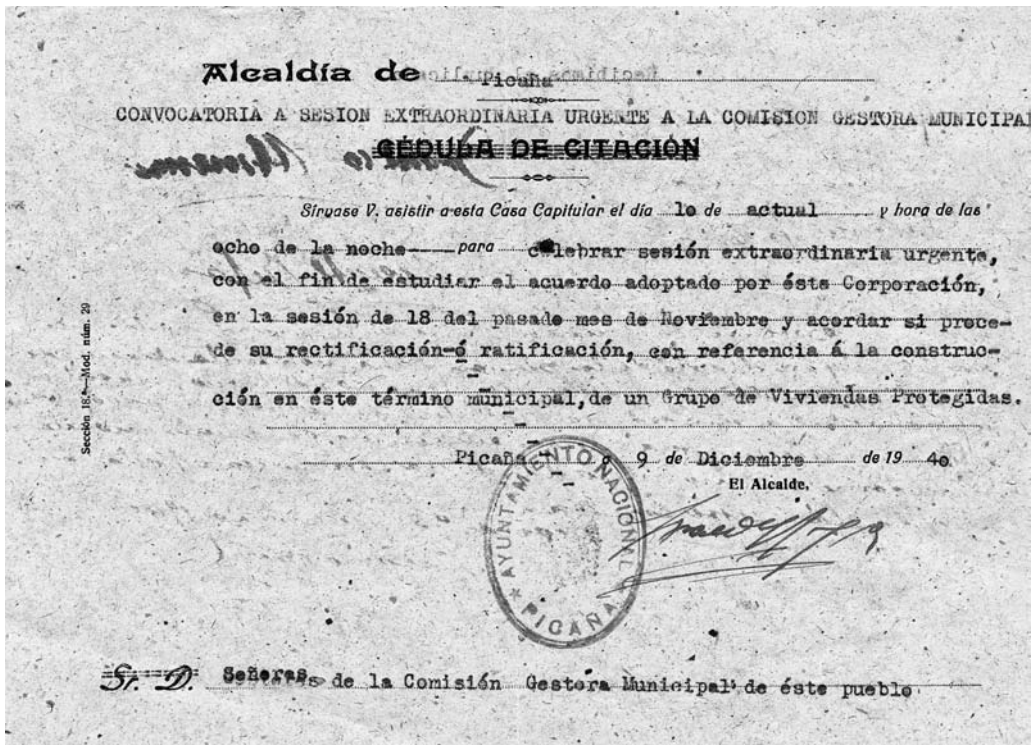
En una situación de precariedad, como eran estos primeros años de la posguerra, sigue siendo el control de los alimentos, especialmente el pan, el que ocupa y preocupa a las autoridades municipales. La Delegación Local de Abastos será la encargada de controlar los racionamientos, su distribución, precios de coste y de venta, etc... y de informar de forma precisa a los responsables municipales del desempeño de toda su actuación.

Del mismo modo, quedaba bajo el control municipal la expedición y renovación de las cartillas de Racionamiento que se reparten entre la población, de cuyos ejemplares era la encargada de estampar y de distribuir, al precio de cuatro pesetas.

Sin embargo, va ser el proyecto de construcción de un grupo de viviendas protegidas, de acuerdo con el Decreto Ley de 19 de abril de 1939, dada la escasez de viviendas en la población y la lamentable situación en que se encuentran por ello muchos vecinos, el que va centrar la actuación municipal.

En un primer pleno extraordinario celebrado el 18 de noviembre de 1940, después de las convenientes deliberaciones, se acuerda por unanimidad que sea la CNS local la que se encargue de tramitar todo el proyecto y que el Ayuntamiento únicamente preste el apoyo que fuere preciso, sin compromiso ni responsabilidad alguna.

En una nueva sesión extraordinaria de la Gestora Municipal, que tiene lugar el 10 de diciembre de 1940, de nuevo se plantea la cuestión, si la petición y trámites para la construcción del grupo de viviendas la ha de realizar el Ayuntamiento o la CNS. Después de las correspondientes deliberaciones, se acuerda que: los beneficiarios se organicen en Cooperativa, levanten acta de su constitución, designen una Junta Rectora en la que se relacionen todos los cargos, y se haga una lista definitiva de los vecinos que quieran participar en la misma. Finalmente, que sean estos mismos beneficiarios los que formulen la correspondiente petición.



Cédula de citación para la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora Municipal, del 10 de diciembre de 1940, para tratar de la construcción del grupo de viviendas del Barrio del Pilar.

Constituida la nueva cooperativa, ésta recibe el nombre de “Cooperativa de Viviendas Protegidas Hogar y Familia de la Virgen del Pilar”, la cual recabó la ayuda y el patrocinio del Ayuntamiento, con el fin de conseguir con la mayor celeridad posible la construcción de las 35 viviendas solicitadas. La Comisión Gestora Municipal, en sesión de 15 de febrero de 1941, aprobó dicho patrocinio y nombró como ponente delegado del Ayuntamiento al concejal Francisco Almenar Moreno para que, con la Junta Rectora de la Cooperativa, gestionara los trabajos relativos a dicha construcción y para designar o nombrar el arquitecto encargado de formalizar los planos, memorias, proyectos, presupuestos, etc., cuya elección recayó en el arquitecto Miguel Martínez Ortega y en el aparejador Francisco Taberner Palau, designación que fue ratificada por la corporación municipal con fecha 3 de marzo de 1941.

Por su parte, el Ayuntamiento decide, en sesión del 31 de marzo de 1941, que la ubicación de este grupo casas estuvieran edificadas en la parte Este de la población, en tierras y solares propiedad de Francisco Valero Simó, Francisco Martín Pastor, Carmelo Baixauli Marí, Marcelino Garcés Baviera y Herederos de Francisco Guzmán, entre otros propietarios.

TABLA ANALÍTICA

ADQUISICIONES

Se acuerda adquirir la casa propiedad de José M^a Casabán Mateu, junto al Ayuntamiento, para derribarla y reparar la curva pronunciada existente (Sesión de 31 de diciembre de 1940).

Se acuerda adquirir las bombillas eléctricas necesarias para el casco de la población y el Barrio de la Florida (Sesión de 3 de marzo de 1941)

Se acuerda adquirir 12 cirios para el Ayuntamiento y autoridades que asistan a las procesiones y fiestas religiosas (Sesión de 15 de junio de 1941).

AGUAS POTABLES

Abonar a la Sociedad Aguas Potables 50'00 ptas. importe del dividendo para la provisión de fondos a razón de 5'00 ptas. por acción (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Satisfacer a la Sociedad de Aguas Potables 50'00 ptas. para previsión de fondos a dicha sociedad (Sesión 15 de agosto de 1940).

Satisfacer a Sociedad de Aguas Potables 50'00 ptas. para previsión de fondos a razón de 5'00 ptas. por acción (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Satisfacer a Sociedad de Aguas Potables 50'00 ptas. por el dividendo acordado para la provisión de fondos de las diez acciones que posee este municipio (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda hacer efectivos a la Sociedad de Aguas Potables 36'00 ptas. importe de la cuota que satisface este Ayuntamiento por el servicio público (Sesión de 15 de abril de 1941).

ALCALDÍA

Se autoriza al alcalde Francisco Raga Casabán para que pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia cuantas nóminas existan pendientes de cobro a favor de este municipio (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se acuerda admitir los sellos de la O. J. de 1'00, 0'50 y 0'25 ptas. para que se coloquen en documentos que los requiera y expida la alcaldía (Sesión de 15 de mayo de 1941).

ALUMBRADO PÚBLICO

Que se interese a la Compañía Energía Eléctrica del Mijares, S. A. que proceda a reparar la red eléctrica de la población (Sesión de 3 de marzo de 1941).

BARRIO VIVIENDAS VIRGEN DEL PILAR

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento para tratar de la construcción del barrio de viviendas que se piensa construir (Sesión de 18 de noviembre de 1940).

Se da cuenta de la constitución de la Cooperativa de Viviendas Protegidas Hogar y Familia de la Virgen del Pilar y se acuerda patrocinar esta cooperativa (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se da cuenta de la petición del presidente de la Cooperativa de Viviendas Protegidas Hogar y Familia de la Virgen del Pilar para que proceda el Ayuntamiento a nombrar arquitecto y aparejador para las mismas, nombrando al arquitecto Miguel Martínez Ortega y el aparejador Francisco Taberner Palau (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se acuerda que la localización del Barrio de Viviendas sea construido en la parte Este de la población y que se requiera a los propietarios de los solares su venta amistosa (Sesión de 31 de marzo de 1941).

CAMINOS VECINALES

Se aprueba la relación de jornales invertidos en el arreglo de caminos vecinales (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Se acuerda aprobar la relación de jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales que importan 296'00 ptas. (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda se proceda al arreglo de los caminos vecinales del término, haciendo uso de la prestación personal entre los vecinos (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Relacionar los jornales invertidos en el arreglo de caminos y construcción del andén en el Camino del Cementerio (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se aprueban las relaciones de jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales importante 138'00 ptas. y 654'00 ptas. (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se aprueban las relaciones de jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales importante 564'00 ptas. y 629'00 ptas. (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se aprueban las facturas de los jornales invertidos en reparación de caminos vecinales del término importante 766'00 ptas. y 256'25 ptas. (Sesión de 15 de marzo de 1941).

Se aprueban las relaciones de jornales invertidos en reparación de caminos vecinales importantes 329'00 ptas. y 199'00 ptas. (Sesión de 31 de marzo de 1941).

CASA AYUNTAMIENTO

Se acuerda construir una habitación en la Casa Ayuntamiento para almacén-abastos y guardar envases y enseres del municipio (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Se acuerda colocar un water y un lavabo en la Casa Ayuntamiento (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda adquirir una imagen del Sagrado Corazón de Jesús y que se entronice en esta casa Ayuntamiento y consagración del pueblo (Sesión de 15 de abril de 1941).

EMPLEADOS MUNICIPALES

Se acuerda anunciar en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia las vacantes de empleados existentes en este Ayuntamiento que son: un vigilante nocturno en el Barrio de la Florida, un apoderado del Ayuntamiento, un abogado asesor, un encargado de limpieza y un vigilante nocturno para el casco de la población (Sesión de 17 de diciembre de 1940).

Se acuerda se haga efectivo a los empleados: José Beta Ciscar, Ismael Martínez Tordera y Juan Basilio Puig Prades de este municipio el subsidio familiar (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda abonar los sueldos a los empleados municipales correspondientes al mes de la fecha (Sesión de 30 agosto de 1940).

Se acuerda sean satisfechos los sueldos, pensiones, gastos de representación y subsidios familiares a los empleados municipales (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda contratar un póliza de seguros de accidentes de trabajo con la Mutua Valenciana de Seguros por los accidentes que puedan ocurrir (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda inscribir a los empleados municipales en el régimen de subsidio a la vejez y que sean liquidadas las cuotas correspondientes a los años 1939 y 1940 (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se acuerde se abone a los empleados municipales los sueldos y haberes correspondientes al mes de la fecha y gastos de representación consignados en el presupuesto (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda nombrar apoderado de este Ayuntamiento en la ciudad de Valencia a Andrés Santos Pierotti, al no haberse presentado candidato alguno de los cautivos de España (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda hacer efectivos los haberes a los empleados municipales correspondientes al mes de mayo (Sesión de 31 de mayo de 1941).

ESCUELAS

Se aprueba diversas peticiones formuladas por el maestro de la Escuela Nacional de Niños núm. 2 (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Que se estudie la forma de tramitar, gestionar y formar el oportuno expediente para solicitar la construcción de un grupo escolar (Sesión de 15 de enero de 1941).

Que de acuerdo con la Junta Local de Instrucción Primaria se solicite la creación de una Escuela de Párvulos (Sesión de 15 de enero de 1941).

Se acuerda blanquear el local de la Escuela de Niños, núm. 1 para que pase a ocuparlo la de Niñas, núm. 2 (Sesión de 31 de enero de 1941).

El teniente-alcalde Rosario Moret Lara pide interese a la Junta Local de Instrucción Primaria para que señale normas más activas y severas para los maestros nacionales (Sesión de 15 de mayo de 1941).

FINCAS URBNAS

Se acuerda aprobar los expedientes de alta de fincas urbanas a favor de: José Garcés Sanfélix, Vicente Terol Ferri, Enrique Moret Moreno, Geremías Prósper Garcés, Enrique Pellicer Moreno, Vicente Cubells Alejos y Pascual Ciscar Alabarta (Sesión de 30 de agosto de 1940).

HABILITACIÓN DE CRÉDITO

Se acepta la propuesta de habilitación de crédito propuesta (Sesión de 15 de julio de 1940).

Propuesta de habilitación de crédito para atender el pago del subsidio familiar a los empleados municipales (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda aprobar distribución fondos mes enero (Sesión de 31 de enero de 1941).

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda aprobar el balance de ingresos y gastos habidos para el mes de enero (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el mes actual (Sesión de 3 de marzo de 1941 (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se acuerda aprobar el balance de ingresos y gastos habidos en el municipio durante el mes de febrero (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el mes actual (Sesión de 15 de abril de 1941).

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el mes actual (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda aprobar el balance de ingresos y gastos habidos durante el mes de abril (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el mes actual (Sesión de 15 de junio de 1941).

Se acuerda aprobar el balance de ingresos y gastos habidos durante el mes de abril (Sesión de 15 de junio de 1941).

HACIENDA PÚBLICA

Se acuerda se abonen a la Hacienda Pública 142'80 ptas. por lo que se adeuda de 1'20% de pagos y personas jurídicas del año actual (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Se acuerda se abonen a la Hacienda Pública 229'10 ptas. por el 10% de pesas y medidas del 4º trimestre de 1934 y 1º y 2º de 1940 (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Se acuerda autorizar al alcalde-presidente Francisco Raga Casabán para que en nombre de este municipio pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia cuantas cantidades existen pendiente de cobro (Sesión de 15 de noviembre de 1940).

Se acuerda abonar a la Hacienda Pública y con cargo al capítulo de Imprevistos 142'86 ptas. importe de 10% de pesas y medidas correspondiente al tercer trimestre y 118'82 del 1'20% pagos (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se autoriza al alcalde-presidente Francisco Raga Casabán para que en representación del municipio pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia, cuantas cantidades existan pendientes de cobro (Sesión de 15 de marzo de 1941).

Se acuerda abonar a la Hacienda Pública 303'70 ptas. por varios importes que se adeudaban de 1940 con cargo al capítulo de Resultas (Sesión de 31 de marzo de 1941).

IGLESIA PARROQUIAL

Se acuerda construir unos bancos para el Ayuntamiento en la iglesia parroquial para los actos que asista el Ayuntamiento (Sesión de 30 de octubre de 1940).

JORNAL

Se fija el jornal media de una bracero en la localidad a los efectos de quintas del reemplazo de 1942 en 13'00 ptas. (Sesión de 3 de marzo de 1941)

Se acuerda autorizar al alcalde y concejal Francisco Almenar para que semanalmente hagan efectivas las relaciones de jornales que se invierten las obras de reparación de caminos (Sesión de 15 de octubre de 1940).

JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se acuerda designar a los padres de familia Vicente Ciscar Alejos, Cayetana Baviera Navarro, al médico Jesús Herrero López y al concejal Francisco Tordera Descó miembros de la Junta Local de Primera Enseñanza (Sesión de 15 de julio de 1940).

JUZGADO MILITAR

Se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Torrente la cantidad de 154'75 pesetas para satisfacer los gastos del Juzgado Militar.

OBRAS

Se autoriza a Salvador Zaragoza Aguilar para que pueda llevar a cabo las obras que tiene solicitadas (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se da cuenta de la instancia presentada por Máximo Pardo López, vecino de Valencia, para realizar unas obras en un solar sito en el Barrio de la Florida (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se autoriza a Vicente Sánchez Alcaraz y Juan Muñoz Tarazona para que pueda llevar a cabo las obras que tienen solicitadas (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Se da cuenta de la instancia presentada por Marcelino Tronch Yago, solicitando autorización para construir un desagüe en la casa de su propiedad (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se autoriza a Marcelino Tronch Yago y José Dalmau Ciscar para que puedan realizar las obras que tienen solicitadas previo pago de la licencia de obras (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se autoriza a Vicente Martínez Tarazona para que pueda llevar a cabo las obras que tiene solicitadas en un solar de su propiedad (Sesión de 4 de octubre de 1940).

Darse por enterados de la instancia de Don Ramón Valero Llopis, solicitando la construcción de una nueva vivienda (Sesión de 4 de octubre de 1940).

Se autoriza a José Valero Alejos para que pueda abrir un hueco de ventana que tiene solicitado en su casa de la calle Torrente-Acequia (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Se requiere a los dueños y propietarios de las fincas colindantes al Camino del Cementerio para gestionar la adquisición de terreno para la construcción de las aceras (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Se autoriza a Ramón Valero Alejos para que pueda llevar a cabo las obras de nueva planta que tiene solicitadas en el solar de su propiedad, visto el informe favorable de la Fiscalía Provincial de la Vivienda (Sesión de 15 de noviembre de 1940).

Se autoriza a Francisco Navarro Armengol para que pueda abrir una ventana que tiene solicitada en la casa de su propiedad (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se da cuenta del informe del Aparejador Municipal respecto de la autorización que tiene solicitada Máximo Pardo para cercar de pared un solar de su propiedad en el Barrio de la Florida (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se autoriza a Ramón Martínez Aparici para que pueda realizar obras en un solar de su propiedad en el Barrio de la Florida (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda pase informe el Aparejador Municipal la instancia presentada por José Tronch Yago para realizar obras en su casa de la calle Colón (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se autorizan las obras que solicitan Ramón Planells Raga y José Tronch Yago visto el informe del Aparejador Municipal (Sesión de 15 de abril de 1941).

Se autoriza a Teresa Gil Ciscar para que pueda llevar obras de reparación en su propiedad de la calle Mayor, núm. 13 (Sesión de 30 de abril de 1941)

Se autoriza a los vecinos Elías Mateu Cubells y Carmen Silla Simó realizar las obras que tienen solicitadas (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se autoriza a Teresa Gil Ciscar para que pueda realizar obras en la casa de su propiedad de la calle Mayor (Sesión de 15 de junio de 1941).

ORDENANZAS MUNICIPALES

Se acuerda aprobar las ordenanzas para el régimen de obras a edificar y cobro de licencias que han de regir en los próximos cinco años (Sesión de 15 de agosto de 1940)

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Se acuerda aprobar y poner al cobro por el recaudador Francisco Tronch Andreu el Padrón de Inquilinatos (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Se aprueba el Padrón Municipal Habitantes a referencia al 31 de diciembre de 1940 (Sesión de 3 de marzo de 1941).

PAGOS

Se acuerda satisfacer a José M^a Dalmau 165'00 ptas. por embovedar refugios y por reparaciones en el Ayuntamiento; y 238'00 ptas. por la construcción de la escalera del barrio de Vistabella al barranco (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se acuerda aprobar la relación de jornales de carro y peón invertidos en cerrar los refugios de la localidad importante 235'50 ptas. (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se acuerda satisfacer a Vda. de V. Climent Vila 617'27 ptas. por material de secretaria y objetos de escritorio (Sesión de 15 de julio de 1940)

Se acuerda satisfacer a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. 162'00 ptas. de dos facturas de bombillas eléctricas (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se acuerda satisfacer a la Administración del Boletín Oficial de la Provincia 724'00 ptas. de lo que se les adeuda de la publicación (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se acuerda satisfacer 2.250'00 ptas. a los clavarios de la Purísima Sangre para contribuir a los gastos de la fiesta (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se acuerda se abonen a Ediciones Españolas de Madrid 200'00 ptas. por la suscripción a la Historia de la Cruzada Española (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se acuerda aprobar las facturas y satisfacer a Pascual Vilanova 205'75 ptas. por los trabajos realizados en el matadero y escuelas (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se acuerda aprobar la factura de bombillas eléctricas por 43'20 ptas. para el servicio público (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se acuerda satisfacer 550'30 ptas. correspondientes al alumbrado público de los meses de marzo y abril (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se acuerda se abone a Ramón Muñoz y otros 418'00 ptas. las facturas por el blanqueo de la fachada de la Casa Ayuntamiento y limpieza de pisos (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se acuerda satisfacer 30'00 ptas. por el abono de las aguas potables de los meses abril, mayo y junio (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se acuerda se haga efectiva la cantidad de 100'00 ptas. a Eusebio Vives, de Valencia, importe de una romana (Sesión de 31 de julio de 1940).

Se acuerda se abone a la Caja de Previsión Social el seguro correspondiente a los empleados municipales del año actual (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Concha Tordera la cantidad de 6'00 ptas. importe del yeso para obras públicas (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Pascual Serrano 40'00 ptas. importe de una factura de ladrillos (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a José M^a Dalmau 94'00 ptas. jornales y materiales invertidos en obras del matadero y desagüe (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Blanca Nebot, de Valencia, 114'00 ptas. por un depósito cemento armado adquirido para el matadero (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Joaquín Santolaria 95'00 ptas. por diversos trabajos de carpintería (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Don Antonio Ibáñez y María Valls, maestros nacionales, 125'00 ptas. por tres meses de alquiler de las casas habitaciones (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a José Coves, de Valencia, 56'00 ptas. importe de unas persianas para el balcón de la secretaría (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Compañía Telefónica Nacional de España 103'95 ptas. por dos meses de abono del teléfono del Ayuntamiento (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Eugenio Almenar de 24'00 ptas. por sellos, correo, pólizas y timbres para secretaría (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a María Soriano y otras por tres jornales invertidos en la limpieza de la Casa Ayuntamiento (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda pagar a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. la cantidad de 816'00 ptas. por el alumbrado público eléctrico de mayo, junio y julio (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se acuerda aprobar las facturas de 9 capazos adquiridos por Rafael Tordera por importe de 20'00 ptas. (Sesión de 15 agosto de 1940).

Se acuerda abonar a Ismael Martínez Tordera 100'00 ptas. por la expedición de cédulas de 1939 (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda aprobar las facturas presentadas por José M^a Dalmau por importe de 679'50 ptas. por los jornales y materiales invertidos en las obras del nuevo local de las Escuelas Nacionales (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda aprobar los recibos del seguro de los empleados municipales de 1940 importante de 148'70 ptas. (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda abonar a José Osca 22'10 por licores servidos a las autoridades e invitados a la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda abonar los recibos pendientes de teléfono, alquileres de casas habitaciones maestros nacionales, contingente carcelario 274'40 ptas. (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda pagar a Papelería Vila 470'00 ptas. por material servido y 100'00 ptas. por material y timbres (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda pagar a Rafael Tordera 15'00 ptas. por una factura de capazos para las obras de reparación de caminos vecinales (Sesión de 4 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a Eugenio Almenar 25'00 ptas. timbres para el servicio de secretaría (Sesión de 4 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a la Compañía Telefónica 41'05 ptas. por abono y conferencias (Sesión 4 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a Ramón Muñoz 506'00 ptas. importe de la pintura y limpieza donde ha de instalarse la Escuela Nacional de Niños núm. 2 (Sesión de 4 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a Pascual Gómez 15'00 ptas. por reparar una correa del motor de la fuente pública (Sesión de 4 de octubre de 1940).

Se acuerda hacer efectivos a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. 44'00 ptas. por una factura de bombillas eléctricas (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a Ferretería M. Marco de Valencia la cantidad de 109'50 ptas. importe de 12 picos para la reparación de caminos (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a Ricardo Pellicer 40'00 ptas. por material servido para el servicio de matadero público (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a la Sociedad de Aguas Potables la cantidad de 30'00 ptas. por el abono de servicio público de julio, agosto y septiembre (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda abonar a Francisco Miquel Vilanova, de Torrente, la cantidad de 25'00 ptas. importe de la traca disparada en la fiesta del 18 de julio (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda abonar a la Junta Provincial de Fomento Pecuario y Colegio Provincial de Veterinarios 37'50 ptas. por material de oficina (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda hacer efectivo a Rafael Ibor, de Paiporta, 70'00 ptas. por el marco y cristal para la fotografía del Caudillo para la casa cuartel de la Guardia Civil (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Se acuerda hacer efectivo a Energía Eléctrica del Mijares 540'19 ptas. importe del alumbrado público eléctrico y casa Ayuntamiento de los meses agosto y septiembre (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Se acuerda abonar a Pascual Vilanova 92'50 ptas. y a Pascual Vilanova 30'00 ptas. por trabajos y materiales invertidos en obras municipales (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Satisfacer a Joaquín Santolaria 74'00 ptas. por los cristales adquiridos para los balcones y ventanas para el Ayuntamiento (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Satisfacer a Eugenio Almenar 33'00 ptas. por el timbre para el servicio de secretaría (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Se acuerda pagar a la Compañía Telefónica Nacional 58'50 ptas. conferencias de octubre y noviembre (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda pagar a Rafael Tordera 16'00 ptas. por capazos para obras municipales (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda pagar a José M^a Roig 30'00 ptas. por estiles para los picos que se utilizan en las obras (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Satisfacer a Energía Eléctrica del Mijares 100'00 ptas. por facturas de bombillas y 547'80 ptas. por el alumbrado eléctrico público de los meses de octubre y noviembre (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda pagar a Sociedad Santos de la Piedra 10'20 ptas. por el agua se facilitaron para el servicio del matadero público (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda pagar a Pascual Serrano 40'00 ptas, por 500 atobones para obras municipales (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda pagar a Concha Tordera 8'00 ptas. por un saco de cemento para obras municipales (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Satisfacer al Asilo de Huérfanos de Masamagrell 10'00 ptas. como limosna para el referido asilo (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Abonar a Antonio Ibáñez, maestro nacional, 20'00 ptas. por alquiler casa habitación (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda abonar a Joaquín Santolaria 168'00 ptas. importe de la factura de los trabajos de carpintería y cristales en los balcones de la Escuela Nacional de Niños, núm 2 (Sesión 17 de diciembre de 1940).

Se acuerda contribuir con 50'00 ptas. a la suscripción Pro-Navidad 1940 abierta por el Gobierno Civil de la Provincia (Sesión de 17 de diciembre de 1940).

Se acuerda abonar 41'55 ptas. por el recibo abono teléfono del mes de diciembre y conferencias del mes de noviembre (Sesión de 31 de diciembre de 1940).

Se acuerda pagar a Valentín Garrigues 30'00 ptas. por escobas servidas para el servicio del matadero público con cargo al capítulo de Imprevistos (Sesión de 15 de enero de 1941).

Se acuerda pagar a Vicente Beta 10'30 ptas. por un frasco de tinta para secretaría (Sesión de 15 de enero de 1941).

Se acuerda pagar a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. 285'90 ptas. por el alumbrado público eléctrico correspondiente al mes de diciembre (Sesión de 15 de enero de 1941).

Se acuerda pagar a Hispano Olivetti 80'00 ptas. por un rodillo para la máquina de escribir (Sesión de 15 de enero de 1941).

Se acuerda pagar a Fichero Legislativo Nacional 88'85 ptas. por la inscripción al mismo (Sesión de 15 de enero de 1941).

Se acuerda abonar a Don R. Vicente Gimeno 73'70 ptas. importe factura medicamentos servidos a pobres de la beneficencia del pasado semestre (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda pagar a Jesús Herrero 225'00 ptas. por quinquenios dejados de percibir en 1940 (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda satisfacer a Carmelo Coscollá 500'00 ptas. por el alquiler de la Escuela de Niños núm. 2 y casa habitación del maestro correspondiente al segundo semestre de 1940 y primero de 1941 (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda satisfacer a Estanislao Garcés 500'00 ptas. por el alquiler del local Escuelas de Niñas núm. 2 (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda satisfacer a Carmelo Coscollá 500'00 ptas. por alquiler Escuela de Niños núm. 2 y casa habitación maestro (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda pagar a Ernesto Ferrer 42'20 ptas. por cerraduras para las puertas y cajones para la Casa Ayuntamiento (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda pagar a Administración del Boletín Oficial de la Provincia 167'00 ptas. por edictos publicados hasta 31 de diciembre de 1940 (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda pagar a Administración del Boletín Oficial de la Provincia 60'00 ptas. por la suscripción del año 1941 (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda pagar a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. 42'90 ptas. por factura bombillas eléctricas y 336'06 ptas. por alumbrado público (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda pagar 58'85 ptas. a Compañía Telefónica Nacional de España por cuota y conferencias del mes de enero (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda pagar a la Sociedad de Aguas Potables por cuota del servicio de agua del mes de octubre, noviembre y diciembre (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda pagar a Ramón Muñoz 345'00 ptas. por limpieza local Escuela de Niñas núm. 2, seis pizarras y rótulos en el camino del Cementerio (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda abonar a Estanislao Garcés 150'00 ptas. por 15 sacos de Portland (Sesión de 15 de marzo de 1941).

Se acuerda abonar a Concha Tordera 27'75 ptas. por tres sacos de Portland (Sesión de 15 de marzo de 1941).

Se acuerda abonar a Rafael Tordera 24'00 ptas. por 8 capazos (Sesión de 15 de marzo de 1941).

Se acuerda abonar a la Sociedad Alumbramiento de Aguas San Jorge 27'60 por agua facilitada para las obras (Sesión de 15 de marzo de 1941).

Se acuerda pagar a Aurelia Medina 21'00 ptas. por 42 ladrillos para las obras de la Escuela Nacional de Niños núm. 2 (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda pagar al Instituto Previsión Social 74'35 ptas. del seguro empleados municipales del primer semestre de 1941 (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda pagar a Eusebio Vives, de Valencia, 15'00 ptas. por arreglar la romana del servicio público (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda pagar a Rosario Moret 10'00 ptas. por una boquilla para la goma de riego público (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda pagar a Energía Eléctrica del Mijares 305'40 ptas. por el alumbrado del mes de febrero y material eléctrico (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda pagar al Patronato Antituberculoso 449'75 ptas. de la deuda correspondiente al año 1940 (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda pagar a Oficinas Catastro de Rústica de la Provincia 5'40 ptas. por los impresos para el Padrón Rústica y listas cobratorias para 1941 (Sesión de 15 de abril de 1941)

Se acuerda pagar a Francisco Granell 1.100'00 ptas. importe de doce butacas con destino a la iglesia del pueblo (Sesión de 15 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Carmelo Baixauli 48'00 ptas. por los jornales invertidos en la reparación de caminos (Sesión 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Rosario Moret 155'00 ptas. por el water y lavabo para la casa Ayuntamiento (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a la Banda de Música 150'00 ptas. por amenizar los actos con motivo de las fiestas nacionales (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Joaquín Santolaria 23'00 ptas. por trabajos en las Escuelas Nacionales (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Eugenio Almenar 49'00 ptas. por timbres para secretaría (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Compañía Telefónica 100'15 ptas. por recibos de teléfono de los meses abril y mayo (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar al Recaudador de Contribuciones 575'75 por recibos de contribución riqueza mobiliaria de 1940 (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Salvador Sinesio Ballester 35'00 ptas. por la limpieza de las Escuelas Nacionales (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Francisco Andrés y otros 417'15 ptas. por bombillas y material para servicio público (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Vda. de Vicente Climent Vila y otros 556'40 ptas. por material de secretaría y efectos timbrados (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Arturo Bernia Hervás 1.144'00 ptas. por 88 mts. de tuberías de 40 cm. para la acequia del camino del Cementerio (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar al Jefe Estación Ferrocarril 54'80 ptas. por portes de la tubería (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda abonar a secretaria particular del Gobierno Civil 300'00 ptas. suscripción Pro-damnificados de Santander (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a la Comisión Comarcal Mutilados de Guerra 29'90 ptas. correspondiente al primer semestre de 1940 (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Ediciones Españolas, S. A. 200'00 ptas. importe 2º plazo suscripción a la Historia sobre la Cruzada Española (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda pagar a Vicente Gil Ciscar 17'50 ptas. por los portes de 12 butacas para la iglesia y uso de autoridades (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se acuerda abonar 274'65 ptas. a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. importe del alumbrado público eléctrico (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda satisfacer Juan Puig 30'00 ptas. de los doce socorros satisfechos a los mozos de los reemplazos de 1936 a 1941 (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda satisfacer a Miguel Vilanova, de Torrente, 25'00 ptas. importe de la traca disparada el Domingo de Resurrección (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda hacer efectivo a Mutua Valenciana 130'95 ptas. importe de la prima suscrita para accidentes obreros eventuales del Ayuntamiento (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda satisfacer al Ayuntamiento de Torrente 77'35 ptas. para atender los gastos del primer semestre del juzgado militar del distrito (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda satisfacer a la Administración del Boletín Oficial de la Provincia 186'00 ptas. importe de los edictos publicados durante el primer trimestre (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda pagar a José M^a Dalmau 98'00 ptas. por la factura de las obras en la Escuela de Niños núm. 2 (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda satisfacer a Francisco Ramón R. Roda, abogado asesor, 900'00 ptas. por sus haberes del año 1940 (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda pagar a Luis Sebastián Salvador 90'00 ptas. por una factura de bombillas eléctricas (Sesión de 31 de mayo de 1941).

Se acuerda pagar a Modesto Pallardó y otros 246'00 ptas. por jornales invertidos en la reparación de caminos (Sesión de 31 de mayo de 1941).

Se acuerda pagar a Papelería Ferrandis Vila, 169'00 ptas., Eugenio Almenar, 44'00 ptas., Vicente Beta 6'00 ptas. por material oficinas y timbre para secretaría (Sesión de 31 de mayo de 1941).

Se acuerda pagar a Compañía Telefónica Nacional de España 60'00 ptas. por la cuota de abono y conferencias del Ayuntamiento (Sesión de 31 de mayo de 1941).

Se acuerda pagar a Isenzo Domínguez Fernández y Francisco Pena Deo 50'00 ptas. cada uno como dietas, gastos, viajes y derechos exámenes del tribunal de subalternos del Ayuntamiento (Sesión de 31 de mayo de 1941).

Se acuerda pagar a Francisco Menaya, por compostura y refinación de báscula, etc... 65'00 ptas. más 20'00 ptas. por llevarla y traerla de Valencia (Sesión de 15 de junio de 1941).

Se acuerda pagar a Dolores Suay, de Valencia, 64'00 ptas. por cuatro gorros de uniforme para el alguacil y vigilantes nocturnos (Sesión de 15 de junio de 1941).

Se acuerda pagar al Instituto de Estudios de la Administración Local 250'00 ptas. para constituir y contribuir a los gastos del primer establecimiento (Sesión de 15 de junio de 1941).

Se acuerda entregar a la Sociedad Colombicultura 25'00 ptas. ayuda gastos del concurso celebrado (Sesión de 15 de junio de 1941).

Se acuerda contribuir a la recolecta iniciada por la Sección Femenina, FET y de las JONS y mujeres de Acción 50'00 ptas. a favor de los niños pobres (Sesión de 15 de junio de 1941).

PENSIÓN

Se da cuenta del expediente tramitado a favor de Lucila y Pilar Montoliu Torán, huérfanas del exsecretario Mariano Montoliu Álvaro, para que puedan seguir percibiendo la pensión de su madre (Sesión de 30 de agosto de 1940).

Se da cuenta por la Dirección General de Administración Local de haberse aprobado el expediente instruido por esta alcaldía a favor de las huérfanas del exsecretario de esta corporación Don Mariano Montoliu Álvaro (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

PRESUPUESTO

Se examinan las cuentas de caudales correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre de 1939 y sus liquidaciones del presupuesto respectivo (Sesión de 30 de agosto de 1940).

El exsecretario José Alegre reclama el abono de los trabajos realizados en la liquidación del presupuesto del 2º trimestre de 1939 y segundo semestre del mismo año (Sesión de 4 de octubre de 1940).

Se acuerda aceptar el anteproyecto de los gastos formado por secretaría y formular el proyecto de modificaciones del presupuesto (Sesión de 30 de octubre de 1940).

Sesión de la Comisión de Hacienda para estudiar y examinar el proyecto del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1941 (Sesión de 3 de diciembre de 1940).

Sesión extraordinaria para proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario para el año 1941 formado por la Comisión de Hacienda (Sesión de 13 de diciembre de 1940).

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1940 (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se acuerda aprobar el balance de ingresos y gastos correspondientes al mes de marzo (Sesión de 15 de abril de 1941).

Se da a conocer la cuenta trimestral que rinde Depositaria de ingresos y gastos habidos durante el primer trimestre del año actual (Sesión de 15 de mayo de 1941).

RACIONAMIENTO

El gestor Rosario Moret pide que cada mes se dé cuenta de cuantos racionamientos se llevan a cabo, forma de distribución, precios de coste y venta (Sesión de 4 de octubre de 1940).

El gestor Rosario Moret pregunta qué a pesar de los días transcurridos no se ha dado cuenta de los racionamientos que se recibieron de abastos en el mes anterior (Sesión de 17 de diciembre de 1940).

Se acuerda proceder a la renovación de las cartillas de racionamiento para todo el año 1941 (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda solicitar aclaración a la Junta Harino-Panadera de la Provincia para que aclare que en caso de racionar la harina al vecindario se haya de gravar ésta con un 15% más (Sesión de 30 de abril de 1941).

Se ruega consultar al Gobernador Civil de la Provincia para que aclare la comunicación de la Junta Harino-Panadera sobre aumentar el 15% del precio de coste de la harina (Sesión de 31 de mayo de 1941).

RECAUDACIÓN

Se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Recaudador de Arbitrios Municipales Francisco Tronch Andreu respecto de los repartimientos generales, guardería y caminos de este término municipal perteneciente a 1939 y anteriores (Sesión de 15 de agosto de 1940).

Se acuerda nombrar recaudador de cédulas personales para el año 1940 al auxiliar de secretaría Ismael Martínez Tordera (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se designan los vocales natos para los repartos de la contribución rústica, urbana e industrial correspondiente al año 1941 (Sesión de 15 de noviembre de 1940).

Se acuerda que en todas las sesiones se dé cuenta de la recaudación del arbitrio sobre licencia de venta en puestos públicos (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se da a conocer la recaudación por el arbitrio licencia de venta de puestos públicos importante 80'00 ptas. y 830'00 ptas. por el derecho de degüello reses (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se da a conocer los ingresos por venta de carnes que ascienden a 848'40 ptas. y por venta de puestos públicos 145'00 ptas. (Sesión de 31 de mayo de 1941).

RELOJ PÚBLICO

Se acuerda proceder a la reparación del reloj público de la torre (Sesión de 15 de junio de 1941).

REPARTIMIENTO DE ARBITRIOS

Se pone al cobro los repartimientos de arbitrios y se acuerda notificar los días de cobro voluntario (Sesión de 15 de julio de 1940).

Se acuerda satisfacer el Impuesto de Utilidades de Riqueza Mobiliaria correspondiente al año 1939 y dos trimestres del año 1940 (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda renovar las placas del impuesto de bicicletas para el año 1941 ingresando a fondos municipales el producto de dicho arbitrio (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se da cuenta de la recaudación del arbitrio sobre licencia de rentas en puestos públicos durante los meses de enero y febrero que asciende a 95'00 ptas. (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se autoriza a Francisco Tronch para que proceda a la formación del expediente de apremio, notificación y ejecución contra los morosos a los repartimientos generales de utilidades y guarderías (Sesión de 3 de marzo de 1941).

Se aprueba el Reparto de Guardería para el año 1941 y que se proceda al cobro del mismo (Sesión de 1 de abril de 1941).

Se acuerda proceder al cobro del Repartimiento General de Utilidades para el año 1941 (Sesión de 1 de abril de 1941).

REQUERIMIENTOS

Se acuerda requerir a Carlos Lázaro Muñoz para que diariamente limpie la Plaza Calvo Sotelo, donde se hace el mercado público (Sesión de 15 de febrero de 1941)

SERVICIOS DE INCENDIOS

Se acuerda adquirir una o dos mangas para el servicio de incendios de la población (Sesión de 15 de enero de 1941)

SECRETARÍA

Resolución del Director General de Administración Local desestimando el recurso de alzada interpuesto por el exsecretario Ángel García García (Sesión de 4 de diciembre de 1940).

Se acuerda gratificar trimestralmente al secretario Juan Puig con 250'00 ptas. y al auxiliar de secretaría Ismael Martínez con 125'00 ptas. (Sesión de 15 de febrero de 1941).

El secretario informa que el exsecretario Vicente Cervera Aviñó ha entregado 1.000'00 ptas. a cuenta de lo que debía reintegrar de la liquidación del presupuesto de 1939 (Sesión de 15 de mayo de 1941).

SERVICIO MILITAR

Se acuerda nombrar comisionado del Ayuntamiento para que asista al ingreso de mozos de los reemplazos 1936 a 1941 al secretario Juan B. Puig Prades (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda aprobar el expediente de prórroga instruido a favor de Manuel Baixauli Ricart por ser hijo de madre viuda y pobre (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda declarar prófugo a Faustino Ridaura Carbó por falta de presentación e ignorar su paradero (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda declarar al mozo José Rodrigo Baixauli útil, con prórroga de 1ª clase a por ser hijo de padre sexagenario y pobre (Sesión de 15 de octubre de 1940).

Se acuerda declarar útil al mozo Enrique Martínez Tarazona, hijo único de padre sexagenario y pobre (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda declarar a Manuel Martínez Marí, hijo de padre sexagenario, pobre y con hermano mayor prestando servicio militar con prórroga de 1ª clase (Sesión de 15 de febrero de 1941).

Se acuerda nombrar tallador para los efectos de quintas para el reemplazo de 1942 (Sesión de 31 de marzo de 1941).

Se da cuenta de comunicado de la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia por haber concedido esta junta un voto de gracias a este Ayuntamiento por la competencia demostrada en la tramitación de los reemplazos de 1936 al 1941 (Sesión de 15 de mayo de 1941).

Se acuerda nombrar a Juan Basilio Puig Prades, para que asista a la revisión de mozos del reemplazo de 1942 (Sesión de 15 de junio de 1941).

SUSCRIPCIÓN

Se acuerda abrir una suscripción para los damnificados de Santander, encabezándola el Ayuntamiento con 300'00 ptas. (Sesión de 3 de marzo de 1941).

VENTA AMBULANTE

Se prohíbe la venta ambulante de toda clase de artículos por las calles del pueblo, obligando a que lo hagan en la plaza de Calvo Sotelo (Sesión de 30 de enero de 1941).

VIGILANTE NOCTURNO

Se admite la dimisión presentada por Vicente Moreno Bartual del cargo de vigilante nocturno (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda crear una plaza de vigilante nocturno para el Barrio La Florida con el haber de 1.000'00 ptas. (Sesión de 17 de diciembre de 1940).

Se acuerda nombrar con carácter interino a José Ridaura Tarazona para el cargo de vigilante nocturno (Sesión de 15 de septiembre de 1940).

Se acuerda nombrar vigilante nocturno para el Barrio de la Florida (Sesión de 30 de enero de 1941 (Sesión de 30 de enero de 1941).

Se acuerda constituir el tribunal que ha de examinar a los excombatientes que han solicitado la vacante de vigilante nocturno del casco de la población (Sesión de 15 de abril de 1941).

Se acuerda nombrar vigilante nocturno de este municipio a Ramón Fernández Toimil, después del examen realizado para cubrir las plazas de empleados subalternos de este Ayuntamiento (Sesión de 31 de mayo de 1941).

Se acuerda nombrar vigilante nocturno para el Barrio de La Florida a Joaquín Martínez Maciá al haber quedado desierta la plaza reservada para excombatientes (Sesión de 31 de mayo de 1941).

Se acuerda adquirir una gorra para el alguacil y para los vigilantes nocturnos del municipio (Sesión de 31 de mayo de 1941).

TRANSCRIPCIÓN
DE LAS
ACTAS MUNICIPALES

Provincia de VALENCIA

Partido de TORRENTE

Término municipal de PICANA

AÑO 1940

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Gestora Municipal

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a la mi comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en PICANA
a quince de Julio de mil novecientos cuarenta.

V.º B.º

El Presidente



El Secretario




Señores Gestores
 Señor Moret
 Señor Almenar
 Señor Beta
 Señor Tordera

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuanto afecta a esta Corporación.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda:

1º Designar, en cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, a los padres de familia Don Vicente Ciscar Alejos y Doña Cayetana Babiera Navarro, médico titular Don Jesús Herrero López, y concejal Don Francisco Tordera Desco para que formen parte de la Junta Local de Primera Enseñanza, y que se eleven las correspondientes propuestas a la autoridad provincial de conformidad a lo prevenido.

2º Aprobar facturas que presenta José M^a Dalmau por embovedar refugios y otras reparaciones en Casa Ayuntamiento, importante 165'00 pesetas; y otra por la construcción escalera del barrio Vistabella bajando al barranco importante 238'00 pesetas.

3º Aprobar asimismo la relación de jornales de carro y peón invertidos en (tapar) o cerrar los refugios de la localidad importante 235'50 pesetas; que ambas facturas y relación sean satisfechas con cargo al capítulo 11º artículo [en blanco] del vigente presupuesto de gastos.

4º Que con cargo al capítulo 6º del mismo presupuesto se hagan efectivas a Vda. de V. Climent Vila 617'25 pesetas por material, secretaría y objetos escritorio hasta abril último.

5º Satisfacer asimismo a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. la cantidad de 162'00 pesetas importe de dos facturas bombillas eléctricas adquiridas para el servicio público.

6º Que asimismo sea satisfecha la cantidad de 724'00 pesetas a la Administración del Boletín Oficial de la Provincia,

por todo lo que se les adeuda hasta la fecha por publicación, edictos y suscripción al mismo.

7º Satisfacer igualmente 2.250'00 pesetas a los clavarios de las fiestas patronales Purísima Sangre del año actual para contribuir a los gastos ocasionados por los mismos con tal motivo. Capítulo 13º artículo 3º.

8º Que con cargo al capítulo de de [rep.] Imprevistos del mismo presupuesto de gastos se abonen a Ediciones Españolas de Madrid la cantidad de doscientas pesetas, importe del primer plazo suscripción a la “Historia de la Cruzada Española”, que se suscribió este Ayuntamiento previo el correspondiente acuerdo.

9º Autorizar al vecino Salvador Zaragoza Aguilar para que pueda llevar a cabo las obras que tiene solicitadas, de conformidad a las instrucciones y órdenes recibidas de la Fiscalía Provincial de la Vivienda de Valencia.

10º Se acepta en principio y hace suya esta comisión la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída. Expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y, cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dése cuenta nuevamente.

Se entra en ruegos y preguntas y por el gestor Don Francisco Tordera se interesa que, cuando se pongan al cobro los repartimientos de arbitrios de este municipio, se notifique los días de cobro voluntario a todos los pueblos limítrofes, así se acuerda.

Y siendo las 24'15 horas se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que certifico

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores Gestores
 Don Rosario Moret
 Don Ricardo Pellicer
 Don Vicente Beta
 Don Francisco Tordera

Sesión Ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresa, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Acto seguido, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Seguidamente, se ponen a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y, previa deliberación de los mismos, por unanimidad se acuerda:

1º Aprobar las facturas de trabajos realizados en el matadero y escuelas por Pascual Vilanova, importante 205'75 pesetas, y que sean satisfechas con cargo al capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto de gastos.

2º Aprobar asimismo, las facturas de bombillas eléctricas adquiridas para el servicio público, importante 43'20 pesetas, y que sea satisfecha con cargo al capítulo 4º artículo 1º del mismo presupuesto de gastos.

3º Que asimismo sean satisfechos con cargo al capítulo 7º los recibos abono aguas potables, servicio municipio, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año actual importantes 30'00 ptas.

4º Satisfacer asimismo, el alumbrado público eléctrico correspondiente a los meses de marzo y abril del año actual, importantes 550'30 pesetas, con cargo al capítulo 4º artículo 1º del mismo presupuesto de gastos.

5º Que asimismo, y con cargo al capítulo 7º del mismo presupuesto de gastos, se abonen a Ramón Muñoz y otros, las facturas: blanqueo fachada y Casa Ayuntamiento y limpieza pisos de la misma, importantes en total 418'00 pesetas.

6º Que, con cargo al capítulo de Imprevistos del mismo presupuesto de gastos, se haga efectivo a Eusebio Vives, de Valencia, la cantidad de cien pesetas importe de una romana adquirida para el servicio de pesas y medidas de este municipio.

7º Autorizar al señor alcalde Don Francisco Raga Casabán para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia o de las oficinas donde correspondiere, cuantas nóminas existan pendientes de cobro a favor de este municipio por recargos y cesiones, contribución urbana e industrial, así como por el concepto de ensanche.

8º Dada cuenta de la instancia presentada por Don Máximo Pardo López, vecino de Valencia, solicitando autorización para llevar a cabo unas obras en un solar de su propiedad, sito en el Barrio de la Florida, previo deslinde del referido terreno, acordándose por unanimidad pase el asunto a informe del señor aparejador municipal de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente, siendo las 20'55 horas, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Don Rosario Moret
 Don Ricardo Pellicer
 Don Francisco Tordera
 Don Francisco Almenar
 Don Vicente Beta

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento de cuanto afecta a esta Corporación.

Puestos a discusión los diferentes asuntos del orden del día previa deliberación por unanimidad se acuerda:

1º. Que, con cargo al capítulo 9º artículo 4º del vigente presupuesto de gastos, se abone a Caja de Previsión Social el seguro correspondiente a los empleados municipales y año actual.

2º Que se haga efectivo al Ayuntamiento de Torrente la cuota extraordinaria impuesta a este municipio, para satisfacer los gastos del Juzgado Militar importante 154'75 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del siguiente presupuesto de gastos.

3º Que asimismo, y con cargo al capítulo 11º artículo 3º, se le hagan efectivos a Concha Tordera la cantidad de 6'00 pesetas importe del yeso facilitado a este Ayuntamiento para obras públicas.

4º Autorizar a Vicente Sánchez Alcaraz y Juan Muñoz Tarazona para que puedan llevar a cabo las obras que tienen solicitadas, visto el informe del señor aparejador municipal.

5º Aprobar las facturas de nueve capazos adquiridos de Rafael Tordera de ésta, importante 20'00 pesetas, y que sean satisfechos con cargo al capítulo 11º artículo 3º del vigente presupuesto de gastos.

6º Que se proceda al arreglo de caminos vecinales del término, haciendo uso de la prestación personal entre los vecinos, derecho concedido a los municipios por las vigentes disposiciones, y con el fin de ayudar a la consignación del capítulo 11º artículo 3º del vigente presupuesto de gastos.

7º Aprobar la relación de jornales invertidos en el arreglo de caminos vecinales importantes 293'00 pesetas, y que sean satisfechos con cargo al capítulo 11º artículo 3º del presupuesto de gastos corriente.

8º Que asimismo, y con cargo al capítulo 1º artículo [en blanco en el original] del mismo presupuesto, se abonen a Hacienda Pública 142'80 pesetas por lo que se adeuda de 1'20% pagos y personas jurídicas año actual.

9º Que igualmente y, con cargo al capítulo de Imprevistos del mismo presupuesto, se abonen a la Hacienda Pública 229'10 pesetas por el 10% pesas y medidas del 4º trimestre 1934 y 1º y 2º de 1940, ya que se ingresó integro lo recaudado en dichos trimestres.

10º Que sean satisfechos también, con cargo al capítulo 7º artículo 1º de dicho presupuesto de gastos, a la Sociedad de Aguas Potables de ésta 50'00 pesetas para previsión de fondos a dicha sociedad y acordado por la misma entre todos los accionistas.

11º Aprobar las ordenanzas para el régimen de obras a edificar y cobro de licencias formadas con arreglo a las vigentes disposiciones, y que han de regir para durante el plazo de cinco años a contar desde su fecha.

12º Aprobar igualmente, la liquidación que presenta el señor Recaudador de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento, Don Francisco Tronch Andreu con referencia a la recaudación de los repartimientos generales, guardería y caminos de este término municipal pertenecientes a los años 1939 y anteriores, ya que comprobados que han sido todos los cargos y datos resultan en un todo conformes.

Que se haga cargo nuevamente de todo el papel pendiente correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestre 1939 y al de 1936 y anteriores, y que se proceda por la vía ejecutiva contra los morosos hasta llegar al embargo de bienes si fuere preciso, dejando como incobrables por haberlo declarado ilegal el Estado el papel pendiente correspondiente a los años 1937 y 1938 y primer trimestre de 1939.

Y siendo las 23'45 horas, el señor alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Presidente
Don Francisco Raga Casabán

Señores Concejales
Don Rosario Moret
Don Ricardo Pellicer
Don Francisco Tordera
Don Francisco Almenar
Don Vicente Beta

Secretario
Don Juan B. Puig Prades

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda:

1º Que, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos, se hagan efectivos a los señores que se mencionan las siguientes facturas y recibos por los conceptos que se indican:

A Pascual Serrano 40 pesetas importe de una factura ladrillos para obras municipio.

A José M^a Dalmau 94'00 pesetas por jornales y materiales invertidos en obras matadero y desagüe.

A Blanca Nebot, de Valencia, 114'00 pesetas importe de un depósito cemento armado adquirido para el matadero.

A Joaquín Santolaria, de ésta, la cantidad de 95'00 pesetas por diversos trabajos carpintería en edificios municipales.

A Don Antonio Ibáñez y doña María Valls, maestros nacionales, de ésta, por tres meses alquiler casas habitaciones, 125'00 pesetas.

A Don José Coves, de Valencia, 56'00 pesetas importe de unas persianas adquiridas para el balcón de la secretaría Ayuntamiento ello con cargo al capítulo 6º artículo 1º.

A Compañía Telefónica Nacional de España 103'95 pesetas por dos meses abono teléfono Ayuntamiento y conferencias.

A Don Eugenio Almenar 24'00 pesetas por sellos correo, pólizas y timbres facilitados para el servicio secretaria s/v.

A María Soriano y otras por tres jornales invertidos en la limpieza casa Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales en julio último.

A Energía Eléctrica del Mijares, S.A. la cantidad de 816'00 pesetas importe alumbrado público eléctrico de este municipio, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio año actual.

2º Aprobar los expedientes de alta fincas urbanas incoados en este Ayuntamiento a favor de: José Garcés Sanfélix, Vicente Terol Ferri, Enrique Moret Moreno, Geremías Prósper Garcés, Enrique Pellicer Moreno, Vicente Cubells Alejos y Pascual Ciscar Alabarta y que sean llevados al señor Administrador Propiedades y Contribución, a los efectos de su superior aprobación.

3º Se dio cuenta seguidamente del expediente tramitado a favor de doña Lucila y doña Pilar Montoliu Torán, huérfanas del exsecretario de este Ayuntamiento Don Mariano Montoliu Álbaro, a los efectos de que puedan percibir de este Ayuntamiento la pensión que venía percibiendo la madre de éstas, como viuda de dicho exsecretario doña Vicenta Torán Grael, la cual falleció en este pueblo el día 1º de junio de 1937.

Vistos los documentos que acompañan y la comunicación a dicho expediente del excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 30 de mayo último, por la que se da traslado a esta alcaldía de la dirigida al Gobierno Civil por la Dirección General de Administración Local, por los que se acredita y queda probado el derecho que les asiste a percibir íntegra la cantidad que venía percibiendo su difunta madre. Esta Comisión Gestora Municipal acuerda por unanimidad prestarle su aprobación en todas sus partes, fijando la misma pensión de 1.050 pesetas anuales que la Dirección General de Administración Local, con fecha 14 de octubre de 1930, acordó conceder a la madre (hoy difunta) de las referidas huérfanas, cuya doceaba [sic] parte o pensión mensual es de 87'50 pesetas, dejando el mismo prorrateo verificada por aquella Dirección General, que fue y que es el siguiente: Ayuntamiento de Jérica 22'66 pesetas mensuales, Ayuntamiento de Picaña 64'84 pesetas.

Que se una a dicho expediente, copia certificada del presente acuerdo y se dé cuenta a la Dirección General de Administración Local a los efectos de su superior autorización.

4º Asimismo, se dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta Marcelino Tronch Yago, solicitando autorización para construir un desagüe en la casa de su propiedad, sita en la calle de Colón de esta localidad, que pase dicho asunto a informe del señor aparejador municipal y luego de

informado por dicho titular, dése cuenta nuevamente a esta Corporación para su acuerdo definitivo.

5° Se examinó nuevamente las cuentas de caudales correspondientes al 2° y 3° y 4° trimestres del pasado año 1939 y sus liquidaciones de presupuesto respectivo, y resultando que del examen dicho se aprecian algunas anormalidades, pagos indebidos y falta de legalidad y estando dispuesta esta Corporación a que se formalice y legalice lo que sea justo y legal, así como a que se reintegren a Caja Municipal el importe de cuantos pagos indebidos e ilegales existan, se acuerda por unanimidad, que antes de instruirse el correspondiente expediente administrativo por la vía de apremio a que se refiere el artículo 8 de la de 1° de julio de 1911 contra el alcalde ordenador de pagos y secretario-interventor del citado ejercicio, sea requerido oficialmente el exsecretario Don Vicente Cervera Ariño a fin de que sin perjuicio de lo que resulta del total examen y comprobación de las cuentas indicadas, reintegre a caja, y de momento, la cantidad de dos mil quinientas setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos por haberlas percibido de este municipio ilegalmente, durante su contratación como secretario interino del mismo en la época dicha y por los conceptos siguientes:

| | |
|---|----------|
| Libramiento núm. 19 de 4 agosto de 1939 que percibió para material secretaría a justificar 1.000 pesetas y solo justificó 803'45 faltando a justificar. | 196'55 |
| Idem. Núm. 152 de 2 diciembre de 1939 que percibió ilegalmente como sueldo por el Registro de Colocación Obrera | 750'00 |
| Idem. Núm. 175 de 23 diciembre de 1939 que percibió 1.000'00 ptas. más para pago material secretaría a justificar y solo justifica 666'85 Ptas., faltan | 333'15 |
| Idem. Núm. 179 del 2° semestre 1939 que percibió por la formación Reparto General Utilidades año 1939, de matrices y aplicación utilidades, sin haberse acordado dicho pago, ni haberse formado tales repartos, puesto que reutilizó el del año 1936. | 1.296'15 |
| Total | 2.575'85 |

Que se le advierta a la vez que de no llevar a cabo dicho reintegro a esta Caja Municipal de las pesetas indicadas, dentro del plazo de ocho días a contar de la fecha que se le notifique el presente acuerdo, se les seguirá el procedimiento administrativo a que haya lugar contra el referido exsecretario y exalcalde ordenador de pagos correspondientes hasta llegar al embargo de bienes y sueldos que perciban.

6º Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el capítulo 6º artículo 1º partida 14 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago del subsidio familiar a los empleados municipales que tienen derecho a ello, que formula el secretario-interventor, y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión de quince de julio último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando que comprobadas las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de (gastos) digo ingresos y en el 19 de gastos aparece un sobrante de doce mil setecientas veintiuna pesetas sesenta céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de mil pesetas por contracción de la consignación del artículo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 6º artículo 1º partida 14 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

7º Que, con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 14, se les haga efectivo a los empleados de este municipio José Beta Ciscar, Ismael Martínez Tordera y Don Juan Basilio Puig Prades las 615'00 pesetas, que entre ambos se les adeudan por el subsidio familiar desde enero a agosto del año actual a los dos primeros y cuatro y tres hijos menores de 14 años respectivamente y desde abril a agosto y tres hijos al tercero.

8º Que, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos, se les abonen los sueldos a empleados municipales correspondientes al mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 24'10 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la

presente que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores Gestores
 Don Rosario Moret
 Don Vicente Beta
 Don Ricardo Pellicer
 Don Francisco Almenar

Sesión ordinaria del día 15 septiembre 1940.

En el pueblo de Picaña, a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Se ponen a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y luego de la correspondiente deliberación y discusión, uno por uno, por unanimidad, se acuerda:

1°. Admitir la dimisión presentada por Vicente Moreno Bartual del cargo de vigilante nocturno de este municipio que desempeñaba.

2°. Nombrar con carácter interino para el referido cargo de vigilante nocturno al vecino de ésta José Ridaura Tarazona con el haber consignado en presupuesto, a quien se le notificará dicho nombramiento en forma legal.

3°. Aprobar las facturas presentadas por José M^a Dalmau importantes 679'50 ptas., importe de los jornales y materiales invertidos en las obras realizadas en el nuevo local donde ha de instalarse las Escuelas Nacionales de niños número 2 de este pueblo, y que sean abonadas con cargo al capítulo 10º artículo 1º del vigente presupuesto de gastos.

4°. Idem los recibos por el seguro empleados municipales correspondiente a 1940, importantes 148'70 ptas. y que sea satisfecha con cargo al capítulo 9º del mismo presupuesto.

5°. Que asimismo sea satisfecho a Sociedad Aguas Potables de ésta, las cincuenta pesetas impuestas a este municipio como anticipo para la previsión fondos a razón de 5'00 ptas. por acción.

6°. Que sean también satisfechos 911'85 por lo que adeuda este municipio por el impuesto utilidades riqueza mobiliaria correspondiente al pasado año 1939 y dos trimestres año actual, con cargo a los capítulos de Resultas y 1º del vigente presupuesto de gastos.

7º Que, con cargo al capítulo 13º del mismo presupuesto, se le abonen 22'10 ptas. a José Osca por licores servidos a las autoridades e invitados que asistieron a las fiestas de exaltación de la Santa Cruz.

8º Nombrar comisionado de este Ayuntamiento, para que asista al ingreso de mozos en Caja de los reemplazos 1936 al 1941 y revisiones de los reemplazos 1933, 1934 y 1935, al secretario de esta Corporación Don Juan Basilio Puig Prades

9º. Nombrar recaudador de cédulas personales para el actual año 1940 al auxiliar de esta secretaría Don Ismael Martínez Tordera, a quien se le abonará una gratificación de 100'00 ptas., con cargo al ingreso que por dicho concepto percibe el municipio.

10º. Que, con cargo a la misma consignación, se le abonen al mismo 100'00 ptas. por la expedición cédulas 1939.

11º. Vistos los informes emitidos en los expedientes respectivos por el señor aparejador municipal Don Fernando Romeu, se acuerda autorizar a los vecinos Marcelino Tronch Yago y José Dalmau Ciscar, para que puedan llevar a cabo las obras que tienen solicitadas previo pago de la correspondiente licencia de obras.

12º Que asimismo se hagan efectivos, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos, se abonen los recibos pendientes abono teléfono; alquileres casas habitaciones a los señores maestros nacionales; contingente carcelario al Ayuntamiento de Torrente correspondiente al año actual importante 274'40 ptas. Y lo que se le adeuda a Papelería Vila por material servido en el 2º trimestre año actual importante 470'00 ptas. y 100'00 pesetas por material ídem y timbre a otros.

13º. Aprobar el expediente de prórroga 1ª clase instruido a favor del mozo del reemplazo de 1934 Manuel Baixauli Ricart por hallarse plenamente probado que el referido mozo es hijo de madre viuda y pobre.

14º. Visto el expediente de prófugo instruido contra el mozo del reemplazo de 1935 número 15 Faustino Ridaura Carbó por falta de presentación e ignorado paradero. Y, hallándose plenamente probada la falta de presentación del indicado mozo, el que se encuentra en ignorado paradero, se acuerda por unanimidad declarar al referido mozo Faustino Ridaura Carbó, prófugo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 24'30 horas se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores Gestores
 Don Rosario Moret
 Don Francisco Tordera
 Don Francisco Almenar
 Don Ricardo Pellicer

Sesión ordinaria. De 2ª convocatoria

En el pueblo de Picaña, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y luego de una ligera deliberación en cada uno de ellos, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. Autorizar al vecino de Paiporta, Vicente Martínez Tarazona, para que pueda llevar a cabo las obras que tiene solicitadas en un solar de su propiedad cercado de pared sito en el Barrio de la Florida de este término municipal; visto el informe favorable del señor aparejador de este municipio.

2º. Darse por enterados de la instancia documentada que presenta Don Ramón Valero Llopis, solicitando la construcción de una nueva vivienda. Y, tratándose de un asunto que precisa la autorización previa de la fiscalía de la vivienda de esta provincia, que se lleven a la misma dichos documentos por si merecen su aprobación o autorización y una vez ello, que pasen nuevamente a sesión de esta Corporación a fin de adoptar el acuerdo que merezcan.

3º. Que, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes y que luego se dirán, se hagan efectivas las siguientes cantidades: A Rafael Tordera, 15'00 ptas. por una factura capazos para las obras de reparación caminos vecinales con cargo al capítulo 11º artículo 3º del presupuesto de gastos.

A Eugenio Almenar 25'00 pesetas por timbres facilitados para el servicio de esta secretaría con cargo al capítulo 6º artículo 1º del mismo presupuesto.

A la Compañía Telefónica Nacional de España 41'05 pesetas por recibo de abono y conferencias del pasado mes, capítulo 11º del mismo. Id.

A Ramón Muñoz 506'00 pesetas importe de la pintura y limpieza del nuevo local, donde ha de instalarse la Escuela Nacional de Niños número 2, de este pueblo, con cargo al capítulo 7º artículo 3º del mismo presupuesto de gastos.

A Pascual Gómez por reparar una correa para el motor de la fuente pública, 15 pesetas.

4º Darse por enterados de que el exsecretario Don José Alegre que, practicó la liquidación de los presupuestos 2º trimestre 1939 y segundo semestre del mismo año, formó las cuentas trimestrales de ambos ejercicios con sus correspondientes memorias y demás trabajos preliminares, reclama se le abonen por tales trabajos mil pesetas. Y, como quiera que según dichas liquidaciones existe malversación de fondos y pagos indebidos, contra cuyos responsables ha de seguirse el procedimiento para que reintegren a caja las cantidades malversadas o pagos indebidos, se acuerda por unanimidad que, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, se le abonen de momento 500'00 ptas., y las 500'00 ptas. restantes, en el momento reintegren a caja las pesetas reclamadas los responsables de tales actos.

Se entra en el periodo de ruegos y preguntas y, por el gestor Don Rosario Moret, se pide conste en acta que para lo sucesivo en la última sesión de cada mes se dé cuenta a la Corporación de cuantos racionamientos se hayan llevado a cabo durante el mes, forma de distribución, precios de coste, venta y resultado en pro o en contra de la Delegación Local de Abastos de cada uno de ellos. Así se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23'10 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firma los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores Gestores
 Francisco Tordera
 Ricardo Pellicer
 Vicente Beta
 Carmelo Baixauli

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Se ponen a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y luego de una ligera deliberación por unanimidad se acuerda:

1°. Aprobar las relación jornales invertidos en la reparación caminos vecinales durante la pasada semana, importante 296'00 pesetas, y que sea satisfecho con cargo al capítulo 11° artículo. 3° del presupuesto gastos.

2°. Autorizar al señor alcalde y concejal encargado de dichas obras Francisco Almenar, para que semanalmente hagan efectivas las relaciones jornales que se inviertan en dichas obras de reparación caminos, ya que por esta Comisión Gestora se acordó el que se llevaran a cabo dichas obras.

3°. Que, igualmente se hagan efectivos a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. la cantidad de 44'00 pesetas por una factura bombillas eléctricas adquiridas para el servicio de este municipio con cargo al capítulo 4° artículo 1° de dicho presupuesto.

4°. Que, con cargo al capítulo 11° artículo 3°, se hagan efectivas igualmente a Ferretería M. Marco de Valencia (impor) la cantidad de 109'50 ptas., importe de la factura de 12 picos adquiridos para obras reparación caminos, más los gastos de portes y acarreo.

5°. Que asimismo, y con cargo al capítulo de Imprevistos, se le hagan efectivas a Don Ricardo Pellicer la cantidad de 40'00 pesetas por cuatro prerales [sic] adquiridos para el servicio de matadero público y el de esta Casa Ayuntamiento.

6°. Satisfacer igualmente a Sociedad de Aguas Potables, de ésta, la cantidad de 30'00 pesetas por el abono servicio público y meses de julio, agosto y septiembre del año actual con cargo al capítulo 7° artículo 1° del mismo presupuesto.

7º. Que, con cargo al capítulo 13º artículo 3º del presupuesto de gastos, se le abonen a Francisco Miquel Vilanova, de Torrente, la cantidad de 25'00 pesetas importe de la traca disparada el 18 de julio del año actual fiesta del trabajo.

8º. Que igualmente, y con cargo al capítulo de Imprevistos del referido presupuesto de gastos, se abonen a Junta Provincial de Fomento Pecuario y Colegio Provincial de Veterinarios la cantidad de 37'50 pesetas por material oficina y talonarios, partes mensuales adquiridos para esta Junta Local de Fomento Pecuario, en cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad.

9º. Visto el expediente instruido para probar que el mozo número 8 del reemplazo de 1933 José Rodrigo Baixauli es hijo único en sentido legal de padre sexagenario y pobre, y hallándose plenamente probado dicho extremo, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar a dicho mozo soldado útil con prórroga de 1ª clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 22'40 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Ricardo Pellicer
 Vicente Beta
 Carmelo Baixauli
 Francisco Almenar

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión (municipal permanente) digo Gestora Municipal, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la sesión.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento de cuanto afecte a esta Corporación.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda:

1°. Autorizar al vecino José Valero Alejos para que pueda abrir el hueco de ventana que tiene solicitado en la casa de su propiedad, de la calle Torrente-Acequia, de este pueblo.

2°. Que se requieran a los dueños o propietarios de las fincas colindantes al Camino del Cementerio para gestionar amistosamente con ellos la adquisición del terreno necesario para la construcción de las aceras-paseo al cementerio, continuación al trozo que existe ya construido.

3°. Que, conforme a lo acordado, se le hagan efectivas a Don Rafael Ibor, de Paiporta, la cantidad de 70'00 pesetas importe del marco y cristal colocado en el cuadro o fotografía del Caudillo que regaló este Ayuntamiento para el cuartel de la Guardia Civil de Paiporta, todo ello con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

4°. Que asimismo, y con cargo al capítulo 4º artículo 1º del mismo presupuesto, se hagan efectivas a Energía Eléctrica del Mijares 540'19 pesetas importe del alumbrado público eléctrico y Casa Ayuntamiento correspondiente a los meses de agosto y septiembre del año actual.

5°. Que, con cargo al capítulo 11º artículo 1º del referido presupuesto, se les abonen 92'50 pesetas a Pascual Vilanova y 30'00 a Manuel Babiera por trabajos y materiales invertidos en obras municipales según facturas.

6°. Satisfacer igualmente a Joaquín Santolaria 74'00 pesetas importe de los cristales adquiridos para los balcones y venta-

nas de esta casa capitular y colocarlos, ello con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos.

7º. Abonar igualmente a Sociedad de Aguas Potables, de ésta, 50'00 pesetas importe del dividendo llevado a cabo por dicha sociedad para la previsión de fondos a razón de 5'00 pesetas por acción, satisfaciéndose con cargo al capítulo 7º del mismo presupuesto de gastos.

8º. Que, con cargo al capítulo 11º artículo 1º del presupuesto de gastos, se construya una habitación en la parte izquierda de la Casa Ayuntamiento a continuación del corral o patio existente con el fin de destinar dicha habitación para almacén-abastos y guardar envases y enseres del municipio.

9º. Que, con cargo al capítulo de Imprevistos, se proceda a construir unos bancos para el Ayuntamiento y en la iglesia parroquial de ésta, para los actos que asista el Ayuntamiento en Corporación y demás autoridades.

10º. Satisfacer a Eugenio Almenar, de ésta, 33'00 pesetas por el timbre facilitado para el servicio de esta secretaría con cargo al capítulo 6º artículo 1º.

11º. Que terminado el padrón de inquilinatos para el año actual y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo durante el tiempo que permaneció expuesto al público, se acuerda prestarle su aprobación y que se ponga al cobro por el mismo recaudador de este municipio Don Francisco Tronch Andreu.

12º. Aceptar el anteproyecto de los gastos formado por secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre, que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

13º. Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída. Expóngase al público por plazo de quince días y, cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dése cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 22'15 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]
Vicente Beta [rubricado]
Ricardo Pellicer [rubricado]
Carmelo Baixauli [rubricado]
Francisco Almenar [rubricado]
El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Señor Moret
 Señor Tordera
 Señor Pellicer
 Señor Almenar
 Señor Beta

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo los veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día por unanimidad se acuerda:

1º. Autorizar al señor alcalde-presidente de esta Corporación Don Francisco Raga Casabán para que, en nombre y representación de este municipio, pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia cuantas cantidades existen pendientes de cobro a favor de este municipio por recargos, contribución rústica, urbana, industrial, cesiones cedidas por el Estado por ambos conceptos y por el concepto de ensanches, firmando las correspondientes nóminas y cuantos documentos fueren precisos para el cobro de dichas cantidades.

2º. Autorizar al vecino Ramón Valero Alejos para que pueda llevar a cabo las obras de nueva planta que tiene solicitadas en el solar de su propiedad, sito en el camino o calle de Torrente visto el informe favorable de la Fiscalía Provincial de la Vivienda, así como el del aparejador de este municipio.

3º. Fueron examinados los repartos y padrones contribución rústica, urbana e industrial, así como las relaciones de cuotas de mayor a menor de los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros. Se procede a la designación de los vocales natos del repartimiento para 1941, correspondiendo a los señores siguientes:

Parte Real

Don Francisco Raga Cubells, mayor contribuyente por rústica, vecino.

Don José Raga Cubells, mayor contribuyente por urbana, vecino.

Doña Leonor Gil Giner, mayor contribuyente por rústica, forastero.

Don Ricardo Cánoves Vázquez, mayor contribuyente por industrial, vecino.

Parte Personal

Don Miguel R. García Romeu, cura párroco.

Don Francisco Valero Simó, segundo contribuyente por rústica, vecino.

Don Enrique Babiera Valero, segundo contribuyente por urbana, vecino.

Don Vicente Casanova Gandia, segundo contribuyente por industrial, vecino.

Asimismo, se acuerda que se publique la anterior designación en el Boletín Oficial de la Provincia para oír reclamaciones dentro del plazo legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 22'40 horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Gestores asistentes
 Señor Moret
 Señor Tordera
 Señor Pellicer
 Señor F. Almenar
 Señor Beta

Extraordinaria del día 18 de noviembre de 1940.

En el pueblo de Picaña, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión extraordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde, Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierto el acto.

Siendo la hora anunciada, se manifiesta por la presidencia, que el objeto de la presente extraordinaria, era para tratar del asunto de la construcción del barrio de viviendas protegidas que se piensa construir y cuya lista de beneficiarios se ha formado ya; ver las formas de solicitarlo, trámites a seguir, etcétera.

Hace uso de la palabra el gestor señor Pellicer, quien demuestra ser de parecer solicite dicha construcción el Ayuntamiento, puesto que parece sea el que ofrece más garantías que ninguna otra entidad y ser el que en todos los asuntos representa al pueblo.

Seguidamente, hace uso de la palabra el teniente alcalde señor Moret y explica su parecer, manifestando que como no ve con claridad el asunto de referencia, puesto que parece suena ya de que si se ha nombrado o se ha preparado ya arquitecto y mediadores para el asunto que nos ocupa y cree no se han encarado las cosas por el camino que él estima legal y con el fin de exhibir toda la responsabilidad a esta Corporación, pide que ésta se desentienda totalmente de este asunto y que se encargue de ello la C.N.S. de esta localidad, puesto que también es una entidad solvente que puede solicitarlo y tramitarlo.

El gestor Don Carmelo Baixauli dice: que se mediten bien las cosas y se dejen estar las etiquetas personales que puedan existir, (y) mirando siempre que se trata de un asunto que conviene al pueblo y debe de verse la forma más práctica y ventajosa para conseguir la pronta construcción de dicho barrio.

Puesto a votación el asunto que nos ocupa, se acuerda por unanimidad, que se exhiba el Ayuntamiento en absoluto de toda petición y tramitación con referencia al referido barrio de viviendas protegidas y que lo haga en su totalidad la delegación local de la C.N.S., prestando el Ayuntamiento el apoyo que pudiera ser preciso, pero sin compromiso ni responsabilidad alguna.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminado el acto, siendo las 22'40 horas, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes y de ello, yo, el secretario, certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Sesión de la Comisión de Hacienda.

En el pueblo de Picaña, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los señores que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán quien declaró abierto el acto.

Abierta la sesión y de orden de la presidencia, yo, el secretario, procedí a dar lectura al proyecto (de modificaciones) del presupuesto de ingresos y gastos formado por secretaría-intervención para el próximo año 1941 y (que) ha permanecido al público durante el plazo de ocho días, sin que durante los mismos y ocho más siguientes, se haya formulado reclamación de ninguna clase.

La Comisión de Hacienda, estudia y examina el referido proyecto y encontrándolo en un todo a las necesidades del Estado, Municipio y servicios de la localidad, aprueba por unanimidad dicho proyecto, dejando formado el presupuesto para 1941, el cual asciende:

| | |
|-----------------------|-----------|
| En gastos | 97.881'25 |
| Y en ingresos a | 97.881,25 |

Total igual

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de la Comisión de Hacienda, a las 22'30 de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Diligencia.

No puede celebrarse la ordinaria de hoy por falta de señores asistentes, citándose de segunda.

Picaña, 30 de noviembre 1940

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Gestores
 Don Rosario Moret
 Don Francisco Almenar
 Don Ricardo Pellicer
 Don Vicente Beta
 Don Carmelo Baixauli

Ordinaria de 2ª convocatoria.

En el pueblo de Picaña, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada, así como las extraordinarias.

Puesto a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda:

1º. Darse por enterados de la comunicación del excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia nº 4.458, de fecha 19 del pasado mes de noviembre, por la que da cuenta de la resolución del ilustrísimo señor Director General de Administración Local, desestimando el recurso de alzada que interpuso el exsecretario de este Ayuntamiento Don Ángel García García, contra el acuerdo que adoptó el Ayuntamiento de este pueblo, con fecha 31 del mes de octubre de 1939, por el que como remitido del expediente de depuración se le destituyó del cargo de secretario de esta Corporación como comprendido en los apartados B) y D) de la orden de 12 de marzo de 1939 y estar justificada la sanción impuesta, confirmando por lo tanto el acuerdo de destitución de fecha 31 de octubre del pasado año 1939.

Que, en vista de ella y en cumplimiento de órdenes de la superioridad, se dé cuenta a la Dirección General de Administración Local, por conducto del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, de la vacante de este secretario, a fin de que se anuncie para su provisión en propiedad en el próximo concurso.

2º. Asimismo, se dieron por enterados de la comunicación del excelentísimo señor Gobernador Civil núm. 4.471, de fecha 22 del mismo mes de noviembre, dando traslado a la recibida en aquel Gobierno Civil, procedente de la Dirección General de Administración Local, notificando haber sido aprobado el expediente instruido por esta alcaldía a favor de las huérfanas del exsecretario de esta corporación Don Mariano Montoliu Álvaro, a fin de que puedan percibir la pensión que venía disfrutando su difunta madre, etc.

Que se notifique dicha aprobación a las interesadas, si no se hubiere hecho, y que se requiera al Ayuntamiento de Jérica (Castellón) para que ingrese a este municipio las anualidades que por tal pensión adeude, con el fin de que se les liquide por este municipio a las referidas huérfanas cuanto se les adeudase.

3°. Que, en atención a la petición del señor maestro de la Escuela Nacional de Niños núm. 2 de este pueblo, se coloquen unos cristales que faltan en aquellos balcones, se pinten unas pizarras en las paredes de dicha escuela y que se adquiera por este municipio un juego de pesas y medidas y otro de figuras geométricas, 40 tinteros y un puntero. Todo con destino a la escuela indicada por carecer en la misma de dicho material y ser indispensable para su normal funcionamiento.

4°. Que, para primero de enero próximo, se proceda a la renovación de las cartillas de racionamiento y que para ello se adquiera por el municipio los ejemplares que se estimen precisos y que se hagan para todo el año 1941, calculándose cuatro pesetas por cada cartilla, cuyo producto después de hacerse efectivos los gastos que se ocasionen por ellos ingrese a fondos municipales.

5°. Que, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos vigente, se hagan efectivas las siguientes facturas y servicios:

A Compañía Telefónica Nacional, 58'50 pesetas, por abono noviembre y conferencias octubre.

A Rafael Tordera 16'00 pesetas por capazos adquiridos para obras municipales.

A José M^a Roig, 30'00 pesetas por unos estiles para los picos o espiaceras [sic] que emplea este municipio en obras. A las papelerías Vila y Regolf importe de cuanto se les adeude por material servido para esta secretaria hasta el mes de la fecha.

A Sociedad de Aguas Potables, 50'00 pesetas por el dividendo que han acordado para la provisión de fondos y las diez acciones que posee este municipio. Satisfacer también a Energía Eléctrica del Mijares, 100'00 pesetas por dos facturas de bombillas y 547'80 pesetas por alumbrado eléctrico público de la localidad correspondiente a octubre y noviembre año actual.

Al motor Sociedad Santos de la Piedra, 10'20 pesetas por el agua que facilitaron en el pasado verano en dos ocasiones para el servicio del matadero público.

A Pascual Serrano, 40'00 pesetas por 500 atobones facilitados para obras municipales.

A Concha Tordera, 8'00 pesetas por un saco Portland para obras del municipio.

Al Asilo de Huérfanos de Masamagrell, 10'00 pesetas como limosna para el referido asilo, ello con cargo al capítulo de Imprevistos.

Que se le abonen también a Don Antonio Ibáñez, maestro nacional, de ésta, 20'00 pesetas por alquiler casa habitación mes septiembre pasado.

Abonar también Hacienda Pública, y con cargo al capítulo Imprevistos, 142'86 pesetas importe de 10% pesas y medidas correspondiente al tercer trimestre año actual y 118'82 pesetas por el tercer trimestre impuesto 1'20% pagos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 22'45 horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Don Rosario Moret
 Don Ricardo Pellicer
 Don Francisco Almenar
 Don Vicente Beta
 Don Carmelo Baixauli

Sesión extraordinaria.

En el pueblo de Picaña, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto a la hora anunciada dióse lectura a la ordinaria y extraordinaria anteriores que por unanimidad fueron aprobadas y autorizadas.

Seguidamente, se manifiesta por la presidencia que el objeto de la presente extraordinaria, como se expresaba en la convocatoria, era para estudiar el acuerdo adoptado por esta Corporación el 18 del pasado mes de noviembre sobre la petición de construcción del grupo de viviendas protegidas y ver si procede ratificarlo o rectificarlo ya que según parece, tal vez fuera más conveniente o ventajoso para los (pelmo) digo beneficiarios, el que la petición y demás trámites lo llevase a cabo el Ayuntamiento en vez de la C.N.S.

Puesto a discusión el asunto que nos ocupa, y después de haber hecho uso de la palabra los señores gestores que lo han solicitado, hacen un detenido estudio del modelo de Reglamento facilitado y luego de una ligera deliberación y discusión por unanimidad se acuerda:

Que en primer lugar, los beneficiarios que se constituyan en Cooperativa levantando la correspondiente acta de constitución, en la que deberá formarse la lista definitiva de beneficiarios; luego designar la Junta Rectora con todos los cargos que procedan, y seguidamente, proceder ellos mismos a la petición correspondiente para la referida construcción caso de que así procediese.

Que si para ello precisara la ayuda del Ayuntamiento, que éste preste el apoyo debido sea en la petición o en lo que más ventajoso se considere.

Y no siendo otro el asunto de la presente extraordinaria, el señor presidente, siendo las 22'05 horas, levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes y de todo ello, yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]
 Rosario Moret [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]
Francisco Almenar [rubricado]
Ricardo Pellicer [rubricado]
Carmelo Baixauli [rubricado]
El secretario, Juan Puig [rubricado]

Sesión extraordinaria.

Señores Gestores
 Don Rosario Moret
 Don Francisco Almenar
 Don Ricardo Pellicer
 Don Vicente Beta
 Don Carmelo Baixauli

En Picaña, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán y en esta Casa Capitular, los señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión extraordinaria, y al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1941, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva, y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Presupuesto de gastos

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| Capítulo 1º Obligaciones generales | 10.574'25 ptas |
| Idem. 2º Representación Municipal | 1.872'00 " |
| Idem. 3º Vigilancia y seguridad | 6.065'00 " |
| Idem. 4º Policía urbana y rural | 12.675'00 " |
| Idem. 5º Recaudación | 300'00 " |
| Idem. 6º Personal y material oficinas | 24.190'00 " |
| Idem. 7º Salubridad e higiene | 3.090'00 " |
| Idem. 8º Beneficencia | 7.350'00 " |
| Idem. 9º Asistencia Social | 1.075'00 " |
| Idem. 10º Instrucción Pública | 2.590'00 " |
| Idem. 11º Obras pública | 22.700'00 " |
| Idem. 13º Fomento intereses comunales | 3.100'00 " |
| Idem. 18º Imprevistos | 2.300'00 " |
| Total presupuesto | 97.881'25 " |

Presupuesto de Ingresos

| | |
|--|-------------|
| Capítulo 1º Rentas | 375'67 " |
| Idem. 2º Aprovechamiento bienes comunales | 6.800'00 " |
| Idem. 5º Eventuales y extraordinarios | 3.875'00 " |
| Idem. 8º Derechos y tasas | 20.842'95 " |
| Idem. 9º Cuotas, recargos, participaciones, etc. | 10.937'65 " |
| Idem. 10º Imposición municipal | 54.750'00 " |
| Idem. 11º Multas | 300'00 " |
| Total presupuesto ingresos | 97.881'25 " |

Seguidamente, y como segundo punto a tratar en la presente extraordinaria, se da cuenta del expediente de transferencia formado por secretaría y que ya aceptó esta comisión y: Vista la presupuesta de transferencia de crédito de uno a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el secretario que ha sido aceptada por la Comisión Gestora en sesión de fecha treinta de octubre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago ni alguna infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

| Capítulo | Artículo | Partida | Consignación que tenía | Deducción por transferencia | Quedan ptas. | Capítulo | Artículo | Partida | Consignación que tenían | Aumento por transferencia | Total ptas. |
|----------|----------|---------|------------------------|-----------------------------|--------------|----------|----------|---------|-------------------------|---------------------------|-------------|
| 4º | 2º | 1ª | 200'00 | 100'00 | 100'00 | 1º | 6º | 1ª | 300'00 | 74'40 | 374'40 |
| 7º | 1º | 2º | 300'00 | 300'00 | | 1º | 8º | 1º | 500'00 | 100'00 | 600'00 |
| 2º | 2º | 2º | 150'00 | 150'00 | | 1º | 11º | 2ª | 200'00 | 50'00 | 250'00 |
| 7º | 3º | 1ª | 100'00 | 100'00 | | 4º | 1º | 1ª | 3.300'00 | 800'00 | 4.100'00 |
| 9º | 1º | 1ª | 25'00 | 25'00 | | 6º | 1º | 12 | 200'00 | 300'00 | 500'00 |
| 9º | 1º | 2º | 25'00 | 25'00 | | 7º | 3º | 2ª | 649'00 | 800'00 | 1.449'00 |
| 9º | 1º | 3ª | 25'00 | 25'00 | | 11º | 1º | 1ª | 400'00 | 1.400'00 | 1.800'00 |
| 9º | 6º | 1ª | 50'00 | 50'00 | | 11º | 5º | 1ª | 350'00 | 300'00 | 650'00 |
| 10º | 5º | 1ª | 200'00 | 200'00 | | | | | | | |
| 11º | 3º | 1ª | 22.500'00 | 2.219'40 | 20.280'60 | | | | | | |
| 11º | 6º | 1ª | 80'00 | 80'00 | | | | | | | |
| 13º | 3º | 2ª | 50'00 | 50'00 | | | | | | | |
| 18º | | | 2.395'00 | 500'00 | 1.895'00 | | | | | | |

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23'10 horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

El Secretario, Juan Puig [rubricado]

Diligencia.

En el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de señores gestores, citándose de segunda convocatoria para el día 17 del actual.

Picaña, 15 de diciembre de 1940

El secretario, Juan Puig, [rubricado].

Gestores asistentes
 Señor Moret
 Señor Pellicer
 Señor Tordera
 Señor Beta

Ordinaria de 2ª convocatoria.

En el pueblo de Picaña, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse cuenta de la extraordinaria y ordinaria anteriores que por unanimidad fueron aprobadas y autorizadas. Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Puestos a discusión los diferentes asuntos conformados en el orden del día y luego de una ligera deliberación, por unanimidad se acuerda:

1º Que, con cargo al capítulo 10º artículo 1º del vigente presupuesto de gastos, se le abonen a Joaquín Santolaria, 168'00 pesetas importe de la factura trabajos carpintería y colocación cristales en los balcones de la Escuela Nacional de Niños número 2 de este pueblo.

2º Contribuir con 50'00 pesetas a la suscripción abierta en el Gobierno Civil de esta provincia Pro-Navidad 1940 y que se han efectivas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

3º Que se abonen los materiales invertidos en la construcción andén camino Estación para lo que se faculta a la presidencia y concejal encargados.

4º Crear una plaza de vigilante nocturno para el Barrio La Florida de este municipio con el haber de mil pesetas anuales, en atención a las diversas peticiones de aquel vecindario y teniendo en cuenta de que se trata de un barrio con quinientos habitantes y de que dista unos dos kilómetros del casco de la población, por lo que se estima muy justa dicha petición y merecedor aquel vecindario de dicho servicio.

5º Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad, se anuncie a concurso en el Boletín Oficial del Estado y el de la Provincia las vacantes de empleados existentes en este municipio que son: un vigilante nocturno en Barrio La Florida, un apoderado del Ayuntamiento; un abogado asesor, un encargado de la limpieza pública y un vigilante nocturno

para el casco de la población con los haberes consignados en presupuesto que se acuerda y condiciones de servicio que se fijarán en dichos edictos.

Que las referidas vacantes se anuncien en las siguientes formas:

Vigilante nocturno en La Florida para excombatientes.

Apoderado del Ayuntamiento en la capital para excautivos con fianza a satisfacción del Ayuntamiento.

Abogado asesor, para caballeros mutilados, nombrándose al que más confianza le merezca a la Corporación de entre los solicitantes.

Encargado de la limpieza pública para familiares de víctimas de la guerra, y caso de no presentarse ninguno y solicitarlo algún vecino de la localidad, se nombrará al que mejores condiciones de servicio y economía presente para el municipio.

Vigilante nocturno del casco población a concurso libre para el Ayuntamiento, nombrándose al que más confianza le merezca a la Corporación de entre los solicitantes, y teniendo en cuenta las circunstancias que con los mismos concurren.

En ruegos y preguntas, pregunta el gestor señor Moret: qué como era que a pesar de los días transcurridos desde que se tomó el acuerdo de que en la primera sesión de cada mes se daría cuenta de los racionamientos que se recibieran de abastos en el mes anterior y hasta la fecha no se había cumplido dicho acuerdo.

La presidencia contesta que ya dio órdenes para que se prepararan las correspondientes notas y facturas para enterar a la Corporación.

Por el secretario se manifiesta que como es un asunto de abastos que interviene el auxiliar de secretaria señor Martínez, y en este momento no se encuentra en la oficina, se interesará para que en la próxima sesión se dé cuenta de todos los racionamientos a partir desde la fecha que se acordó. Así se acuerda.

Y siendo las 23'05 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Don Rosario Moret
 Don Ricardo Pellicer
 Don Vicente Beta
 Don Francisco Almenar
 Don Carmelo Baixauli

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el más activo cumplimiento de cuanto afecte a esta Corporación.

Puestos a discusión los asuntos comprendidos en el orden del día y luego de ligera deliberación por unanimidad se acuerda:

1°. Que se estudie el proyecto y la forma de poder conseguir la adquisición de la casa propiedad del vecino José M^a Casabán Mateu, junto al Ayuntamiento, con el fin de derribarla, rellenar el hoyo existente frente a dicha casa, al objeto de poder conservar la carretera junto a la misma y reparar la curva tan pronunciada existente y muy peligrosa por la salida del puente que también existe, por considerar de urgente necesidad la obra en cuestión.

2°. Que para ello sea requerido el referido vecino José M^a Casabán, con el fin de tratar personalmente y de una forma amistosa con el referido señor, para ver de llegar a un acuerdo sin necesidad de llegar a la expropiación forzosa caso de ser posible. Y de no llegar a un acuerdo amistoso, se estudie la forma y conveniencia de llevar a cabo tan importante mejora.

3°. Que, con cargo al capítulo 11º artículo 5º del vigente presupuesto de gastos, se abone el recibo abono teléfono mes de diciembre actual y conferencias mes de noviembre último, importante 41'55 pesetas.

Y siendo las 21'40 horas, y no habiendo más asuntos de que tratar el señor alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]
Ricardo Pellicer [rubricado]
Vicente Beta [rubricado]
El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
La totalidad

Sesión ordinaria del día 15 enero de 1941.

En el pueblo de Picaña, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento de cuanto afecte a esta Corporación.

Puestos a discusión los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día y después de una ligera deliberación por unanimidad se acuerda:

1°. Que se hagan efectivos con cargo a los capítulos y artículos que se mencionan las cantidades que se indican a los señores que se expresan:

A Valentín Garrigues, 30 pesetas por escobas servidas durante el pasado año para el servicio del matadero público, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

A Don Vicente Beta, 10'30 pesetas por un frasco tinta para esta secretaría con cargo al capítulo 6º artículo 1º del mismo.

A Energía Eléctrica del Mijares, S. A. la cantidad de 285'90 pesetas por el alumbrado público eléctrico correspondiente al pasado mes de diciembre y cargo al capítulo de Resultas.

A Hispano Olivetti, 80'00 pesetas, con cargo al capítulo 6º artículo 1º, por un rodillo adquirido para la máquina de escribir de este Ayuntamiento.

A Fichero Legislativo Nacional, 88'85 pesetas por el actual año inscripción al mismo con cargo al capítulo 1º del mismo presupuesto.

2°. Que, con cargo al capítulo 7º del referido presupuesto de gastos, se adquieran una o dos mangas con destino al servicio de incendios en esta población.

3°. Que por el Ayuntamiento se estudie la forma de tramitar y gestionar y formación del oportuno expediente, solicitando la construcción de un grupo escolar para clases en este tér-

mino municipal y ver un arquitecto que se encargue de la formación de planos, proyecto, memoria y demás a quien se le nombrará oficialmente una vez se concrete con el que ha de llevar a cabo tales trabajos.

4º. Que, de acuerdo con la Junta Local de Instrucción Primaria de este pueblo, se solicite la creación de una Escuela de Párvulos en este pueblo, tramitándose el correspondiente expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23'10 horas el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores Gestores
La totalidad

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acto de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su cumplimiento.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda.

1°. Que, con cargo al capítulo 7°, se proceda a blanquear el local donde estaba instalada la escuela de niños número 1° y que pase a ocuparlo la de niñas número 2, puesto que actualmente se encuentran juntas las dos de niñas.

2°. Visto el expediente instruido para probar que el mozo número 16 del reemplazo de 1936, Enrique Martínez Tarazona, es hijo único de padre sexagenario y pobre y estimando se halla plenamente probado, se acuerda por unanimidad declarar a dicho mozo soldado útil con prórroga de 1ª clase.

3°. Nombrar con carácter interino vigilante nocturno del Barrio la Florida con el haber anual consignado en presupuesto al excombatiente solicitante Eustasio Giménez Montes, a quien se le notificará dicha designación o nombramiento, haciéndole saber que hasta mientras tanto se publiquen en Boletín Oficial del Estado y Provincia los cargos vacantes existentes en este municipio puede ocupar interinamente aquel cargo y caso de aceptar que se le de posesión dentro del plazo legal.

4°. Que desde hoy en adelante, se prohíba la venta ambulante de toda clase de artículos por las calles del pueblo, obligando a todos los vendedores a que lo hagan en la plaza de Calvo Sotelo, pudiendo ocupar hasta el ensanche existente al principio de la Avenida de Don Ricardo Capella, junto a dicha plaza. Que el impuesto que deben satisfacer dichos vendedores como licencia de venta en puestos públicos, sea a los vendedores de telas, paqueterías, alpagargatas, loza, cristal, ferretería, perfumería y otros artículos parecidos hasta dos

metros, dos pesetas cada día y lo que pase de dos metros a 0'50 pesetas metro.

A los verduleros, frutas, hortalizas, pescado y otros parecidos 0,50 ptas.

5º. Que, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto, sean satisfechos los sueldos, pensiones, gastos de representación y subsidios familiares a los empleados municipales con referencia al pasado mes de enero.

6º. Abonar, con cargo al capítulo 19º artículo 1º, 73'70 pesetas, a Don R. Vicente Gimeno, importe factura medicamentos servidos a pobres beneficencia durante el pasado semestre.

7º. Idem. A Don Jesús Herrero, crédito reconocido en presupuesto año actual, por lo dejado de percibir en 1940 por quinquenios importante 225'00 pesetas.

8º. Idem. Relaciones jornales invertidos en el arreglo caminos y construcción andén en camino Cementerio durante la pasada semana y la actual.

9º. Idem a Estanislao Garcés, 500'00 pesetas con cargo al capítulo 19º del presupuesto de gastos por el alquiler del local Escuelas de Niñas número 2 y pasado año 1940.

10º. Satisfacer asimismo a Don Carmelo Coscollá 500 pesetas por alquiler local Escuela de Niños número 2 y casa habitación señor maestro de la misma, correspondiente al segundo semestre del pasado año 1940 y primero del actual 1941.

11º. Aprobar distribuciones fondos mes enero (último y febrero) actual.

12º. (Aprobar asimismo el)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23'20 horas, se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Lo entre paréntesis= último y febrero= aprobar asimismo el= no valen.

Francisco Raga [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Francisco Tordera
 Ricardo Pellicer
 Francisco Almenar
 Carmelo Baixauli

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuanto afecta a esta Corporación.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y después de una ligera deliberación y previa discusión en cada uno de ellos, por unanimidad se acuerda:

1º. Autorizar al vecino Francisco Navarro Armengol para que pueda abrir la ventana que tiene solicitada en la casa de su propiedad, travesía calle Colón, visto el informe favorable del señor aparejador municipal.

2º. Se dio cuenta seguidamente del escrito que dirige a esta Corporación Municipal el señor presidente de la Cooperativa de Viviendas Protegidas Hogar y Familia de la Virgen del Pilar de este pueblo, por el que se da cuenta de la constitución de dicha cooperativa y designación de su junta rectora, solicitando a la vez las ayudas y patrocinio de esta Corporación, a fin de ver si puede conseguirse con la mayor urgencia posible, sea en muy breve plazo una realidad la construcción de las 35 viviendas solicitadas, ya que ello se considera de urgente necesidad, dada la escasez de viviendas existentes en este pueblo y las malas condiciones con [que] algunos obreros tienen que vivir por tener que ocupar viviendas por imperiosa necesidad que no reúnen condiciones higiénicas sanitarias hoy indispensables.

Visto el escrito de referencia, se acuerda por unanimidad patrocinar la Cooperativa Hogar y Familia la Virgen del Pilar de este pueblo y delegar en el concejal Don Francisco Almenar Moreno para que, como ponente delegado del Ayuntamiento, se reúna con la Junta Rectora de la citada cooperativa y gestione los trabajos relativos a la construcción de dichas treinta y cinco viviendas protegidas, para lo cual

tomarán los acuerdos que estimen oportunos, bajo su propia responsabilidad y dentro de las leyes vigentes con el fin de que sea una realidad la construcción de las citadas viviendas protegidas, quedando facultada dicha junta rectora con el delegado ponente de este Ayuntamiento para la designación o nombramiento del correspondiente arquitecto que formalice planos, memorias, proyectos, presupuesto y cuantos documentos relacionados con ello corresponden.

3º. Que, con cargo a los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos que luego se dirán, se hagan efectivas las siguientes cantidades:

Con cargo al 11º-1º a Ernesto Ferrer, 42'20 pesetas por cerraduras y demás para las puertas y cajones mesas de esta Casa Ayuntamiento.

Capítulo Resultas, 167'00 pesetas a la Administración del Boletín Oficial de la Provincia por edictos publicados hasta el 31 de diciembre 1940.

A la misma administración, 60'00 pesetas por suscripción año 1941 cargo al capítulo 1º artículo 8º.

Cargo al capítulo 4º artículo 1º, 42'90 pesetas por una factura bombillas eléctricas y 336'06 pesetas por alumbrado público eléctrico mes enero último a Energía Eléctrica del Mijares, S. A.

Capítulo 11º - 5º = 58'85 pesetas a Compañía Telefónica Nacional España por la cuota y conferencias pasado mes de enero.

A la Sociedad Aguas Potables por cuota agua servicio público y meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año, con cargo al capítulo de resultas.

A Ramón Muñoz, 345 pesetas por pintura y limpieza local Escuela de Niñas número 2, seis pizarras en la de niños número 2 y unos rótulos en el andén del Camino Cementerio, cargo de 7º.

Con cargo al capítulo 11º artículo 3º, la relación jornales invertidos en la reparación caminos vecinales durante la semana del 3 al 8 mes actual, importante 138'00 pesetas y las de la semana del 10 al 15 del mismo mes importantes 654 pesetas.

4º. Visto el expediente instruido para probar que el mozo número 15 del reemplazo de 1936, Manuel Martínez Marí, es hijo de padre sexagenario y pobre con hermano mayor de 18

años, prestando servicio en filas, y hallándose plenamente probados cuantos extremos se alegan en el mismo, y de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, se acuerda por unanimidad, declarar a dicho mozo soldado con prórroga de 1ª clase como comprendido en el caso 10º del artículo 265 del vigente reglamento.

5º. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, formado por secretaría-intervención.

6º. Aprobar el balance correspondiente a los ingresos y gastos habidos en este municipio durante el pasado mes de enero.

7º. Que para el actual año 1941, se renueven las placas impuesto bicicletas, cobrándose cinco pesetas por cada placa, ingresando a fondos municipales el producto de dicho arbitrio, una vez satisfecho el importe de dichas placas, las que pueden ya adquirirse con modelo reglamentario.

8º. Que, teniendo en cuenta el exceso de servicios que pesan hoy sobre la secretaría del Ayuntamiento, cuya responsabilidad y exceso de horas de trabajo recaen sobre el secretario Don Juan Puig y auxiliar de secretaría Don Ismael Martínez y, estimando que dada la época tan anormal en que nos encontramos y carestía de la vida económica es poco el sueldo que perciben, se acuerda por unanimidad que, con cargo al capítulo 6º artículo 2º partida 4ª, se les abone una gratificación trimestral de 250'00 pesetas al primero y de 125'00 al segundo, acordándose les sea abonado la correspondiente al 1º y 2º trimestre del año actual al cobrar el haber del segundo mes del mismo y para los trimestres sucesivos ya se acordarán de nuevo, según continúen los servicios y circunstancias económicas.

9º. Que, a los efectos de accidentes que puedan ocurrir a los obreros eventuales de este municipio, se contrate una póliza de seguro para accidentes de trabajo con la Mutua Valenciana de Seguros.

10º. Que desde hoy en adelante, se dé cuenta en todas las sesiones de la recaudación del arbitrio sobre licencia de venta en puestos públicos, liquidando semanalmente el señor Secretario con el encargado de dicha recaudación el alguacil Bautista Ciscar Folgado.

11º. Que se requiera nuevamente al encargado de la limpieza pública Carlos Lázaro Muñoz para que diariamente limpie la Plaza de Calvo Sotelo, en donde se hace el mercado público, haciéndole saber que como ya se le ha hecho dicho requeri-

miento en otras ocasiones y no lo ha cumplimentado, se le destituirá del cargo, si dejara de hacer cuanto tiene ordenado. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 22'15 horas el señor alcalde, levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Diligencia

Por la presente se acredita que, como las sesiones ordinarias son los días 15 y 30 de cada mes y el presente mes de febrero es de 28 días, no han comparecido en el día de la fecha mínimo suficiente de señores concejales para la celebración de la segunda sesión del mes, citándose de segunda convocatoria para el día tres de marzo próximo, a la misma hora.

Picaña, 28 febrero 1941

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Don Rosario Moret
 Don Francisco Tordera
 Don Ricardo Pellicer
 Don Vicente Beta

Sesión ordinaria de 2º convocatoria del día 3 de marzo de 1941.

En el pueblo de Picaña, a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas; se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el más activo cumplimiento de cuanto afecta a esta Corporación.

Se dieron por enterados de la recaudación del arbitrio sobre licencia de rentas en puestos públicos durante los meses de enero y febrero del año actual, ascendiente a 95'00 pesetas.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y después de una ligera deliberación, por unanimidad se acuerda:

1º. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, formada por secretaría-intervención.

2º. Aprobar asimismo el balance de los ingresos y gastos habidos en este municipio durante el pasado mes de febrero.

3º. Fijar el jornal medio de un bracero en la localidad, a los efectos de quintas del reemplazo de 1942 que ha de llevarse a cabo en el año actual, en 13 pesetas.

4º. Abrir una suscripción para los damnificados de Santander, encabezándola este Ayuntamiento en 300'00 pesetas, que serán satisfechas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto. Y que se publique bando invitando al vecindario por si quieren contribuir en favor de dicha suscripción.

5º. Aprobar el Padrón Municipal Habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre del pasado año 1940, y que sea expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

6º. Aprobar asimismo las relaciones de jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales durante las semanas del 17 al 22 del pasado mes, importante 564'00 pesetas; y la

correspondiente al 24 del mismo al 1º del actual, importante 629'00; y que sean satisfechas con cargo al capítulo 11º artículo 3º del vigente presupuesto de gastos.

7º. Autorizar al agente ejecutivo de este municipio Don Francisco Tronch para que proceda a la formación del expediente de apremio, notificación y ejecución contra los morosos a los repartimientos generales de utilidades y guarderías de este municipio, de conformidad a lo que dispone la vigente instrucción de recaudación.

8º. Que se interese por medio de oficio de la Compañía Energía Eléctrica del Mijares, S. A., que suministra el fluido eléctrico del servicio público en ésta, para que proceda a reparar la red eléctrica de este pueblo, ya que estima esta Corporación, que debido a las malas condiciones en que se encuentra son muchas las bombillas que se estropean.

9º. Que, con cargo al capítulo 4º artículo 1º del presupuesto de gastos, se adquieran las bombillas eléctricas necesarias para poder instalar las que faltan en el casco de la población y Barrio de la Florida.

10º. Que, en cumplimiento de las vigentes disposiciones, se inscriban los empleados municipales de este Ayuntamiento en el régimen subsidio a la vejez, y que sean liquidadas las cuotas correspondientes a los años 1939 y 1940, liquidándose además la cuota pendiente del ex-empleado Francisco Ruá Montesa, que ya fue reclamada por la superioridad.

11º. Se da cuenta del informe que emite el señor Aparejador Municipal en la instancia presentada por Don Máximo Pardo, solicitando autorización para cercar de pared un solar de su propiedad en Barrio La Florida, en cuyo informe dice el referido señor aparejador que, estando ya de acuerdo en el deslinde del solar, debe ahora presentar el peticionario, el oportuno proyecto de las obras que piensa realizar, solicitando a la vez, el oportuno permiso para su ejecución, acordándose por unanimidad, de conformidad con el dictamen o informe del señor Aparejador Municipal, notificándosele el presente acuerdo al interesado.

12º. Asimismo se da cuenta de la comunicación que dirige a esta Corporación Municipal el señor Presidente de la Cooperativa de Viviendas Protegidas Hogar y Familia de la Virgen del Pilar, de este pueblo, fecha 26 del pasado mes, solicitando de este Ayuntamiento proceda al nombramiento

de arquitecto y aparejador para que lleven a cabo la formación de planos, proyectos, memorias y demás documentos técnicos necesarios para solicitar la construcción de las sesenta viviendas protegidas que tiene en proyecto dicha Cooperativa.

Vista la petición de referencia, esta Corporación acuerda por unanimidad, nombrar para que lleven a cabo dichos trabajos y de conformidad con la referida petición y propuesta de dicha cooperativa al arquitecto Don Miguel Martínez Ortega y aparejador a Don Francisco Taberner Palau, a quienes se les notificará este nombramiento en forma legal.

Y siendo las 23'40 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores gestores asistentes al acto. Y de todo ello, yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Señor Moret
 Señor Tordera
 Señor Pellicer
 Señor Almenar
 Señor Beta

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda:

1°. Aprobar facturas jornales invertidos en reparación caminos vecinales del término, durante las semanas del 3 al 8 y del 10 al 15 del mes actual, importantes 766'00 pesetas y 256'25 pesetas respectivamente; y que sean satisfechas con cargo al capítulo 11° artículo 3° del vigente presupuesto de gastos.

2°. Que, con cargo al mismo capítulo y artículo del mismo presupuesto de gastos, se le abone a Estanislao Garcés, 150'00 pesetas por 15 sacos de Porland. A Concha Tordera, 27'75 pesetas por tres sacos Porland. A Rafael Tordera, 24'00 pesetas por ocho capazos y a Sociedad Alumbramiento de Aguas de San Jorge, 27'60 pesetas por agua facilitada. Todo ello para las obras caminos y construcción del andén en el Camino Cementerio.

3°. Autorizar al señor alcalde-presidente de esta Corporación Don Francisco Raga Casabán para que, en nombre y representación de este municipio, pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia, cuantas cantidades existan pendientes de cobro a favor de este municipio, por recargos, contribución industrial, cesiones por contribución urbana, industrias y zona de ensanche de este término municipal, así como de Patente Nacional sobre circulación automóviles, firmando las correspondientes nóminas y cuantos documentos fueren precisos para el cobro de dichas cesiones y recargos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 21'50 horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]
Francisco Tordera [rubricado]
Francisco Almenar [rubricado]
Rosario Moret [rubricado]
Ricardo Pellicer [rubricado]
Vicente Beta [rubricado]
El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores Gestores
 Don Rosario Moret
 Don Francisco Tordera
 Don Ricardo Pellicer
 Don Francisco Almenar
 Don Vicente Beta

En el pueblo de Picaña, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, y después de una ligera deliberación en cada uno de ellos, por unanimidad se acuerda:

1°. Conceder autorización a Don Ramón Martínez Aparici para que pueda realizar las obras que solicita en un solar de su propiedad sito en el Barrio de la Florida, de acuerdo con el informe que emite el señor Aparejador Municipal y previo pago de la licencia de obras correspondiente.

2°. Que pase a informe del señor Aparejador Municipal la instancia que presenta el vecino José Tronch Yago, solicitando autorización para realizar obras en una casa de su propiedad calle sita en la calle Colón, número 20.

3°. Aprobar las relaciones de jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales de este término, durante las semanas del 17 al 22 mes actual, importante 329'00 pesetas y del 24 al 29 del mismo 190'00 pesetas y que sean satisfechas con cargo al capítulo 11° artículo 3° del presupuesto gastos.

4°. Darse por enterados de lo recaudado sobre el arbitrio licencias de venta en puestos públicos durante el mes de la fecha, importante 80'00 pesetas y 830'00 pesetas por el derecho degüello reses en matadero y arbitrio sobre venta carnes.

5°. Que con cargo a los capítulos y artículos que luego se dirán, sean satisfechos las siguientes cantidades:

A la vecina Aurelia Medina, 21'00 pesetas por 42 ladrillos facilitados para obras en Escuela Nacional de niños número 2, cargo al capítulo 11° artículo 1° del presupuesto gastos.

A Instituto Previsión Social 74'35 pesetas por primer semestre 1941, seguro empleados municipales, capítulo 9°, artículo 3° del mismo.

A Energía Eléctrica del Mijares y otro 305'40 pesetas por mes febrero, alumbrado y material eléctrico, al capítulo 4º artículo 1º del mismo.

A Eusebio Vives, de Valencia, 15'00 pesetas por arreglar una romana del servicio público pesas y medidas de este municipio, cargo al capítulo 4º artículo 2º del mismo.

A Don Rosario Moret, 10'00 pesetas por una boquilla para la goma de riego público adquirida por el mismo, con cargo al capítulo de Imprevistos.

A la Hacienda Pública, 303'70 pesetas por varios importes que se adeudaban de 1940 con cargo al capítulo de Resultas. Y con cargo al mismo capítulo 449'75 pesetas por lo que se adeudaba del mismo ejercicio 1940 para el Patronato Antituberculoso.

6º. Asimismo se acuerda, que con cargo al capítulo 11º artículo 1º del mismo presupuesto de gastos, se coloque un water y un lavabo en esta casa Ayuntamiento, haciendo también una reforma en la cañería del agua en la misma casa, cambiando el grifo de donde existe al rincón frente al retrete, con desagüe al water que se ha de colocar.

7º. También se acuerda nombrar tallador para los efectos de quintas del reemplazo de 1942 y revisión de los mozos sujetos a la misma pertenecientes a los reemplazos de 1936 a 1941 ambos inclusive, al vecino Manuel Planells Pellicer, a quien esta Corporación considera apto para dicho cargo.

8º. Igualmente, se acuerda después de una ligera deliberación y por unanimidad, que el Barrio de Viviendas Protegidas que se piensa construir en ésta, sea construido en la parte Este del pueblo y solares propiedad de Don Francisco Valero Simó, Don Francisco Martín Pastor, Carmelo Baixauli Marí, Marcelino Garcés Babiera, Herederos de Francisco Guzmán y otros. Que se requiera a los propietarios de dichos solares, así como a los de los edificios que tal vez haya necesidad de derribar, a fin de invitarles a la venta amistosa de dichos terrenos; y que caso de negarse a cederlo amistosamente previo pago del importe que entre ambas partes se fijare, que se solicite autorización para proceder a la expropiación forzosa o se haga ésta por quien corresponda.

9º. Seguidamente, se dio lectura a las cuentas trimestrales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del pasado año 1940 y, encontrándolas conformes y ajustadas a los acuerdos

de esta Corporación, consignaciones de presupuesto y formalidades legales, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

10°. Asimismo, se dio cuenta de la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado año 1940, cuyo extracto de liquidación es el siguiente:

| | |
|---|-------------------|
| Existencia en caja el 31 de diciembre del año 1939 que pasó al ejercicio de la presente liquidación 1940..... | 1.322'99.- ptas. |
| Ingresado durante 1940 | 87.472'08.- ptas. |
| Total cargo | 88.795'07.- ptas. |
| Pagos realizados en 1940 | 75.344'13.- ptas. |
| Existencia en caja en 31 de diciembre | 13.450'94.- ptas. |
| Créditos pendientes cobro en 31 diciembre 1940..... | 28.421'71.- ptas. |
| Obligaciones pendientes pago en id..... | 13.270'25.- ptas. |
| Superavit..... | 15.151'46.- ptas. |

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 24'15 horas, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]
Rosario Moret [rubricado]
Ricardo Pellicer [rubricado]
Francisco Tordera [rubricado]
Francisco Almenar [rubricado]
Carmelo Baixauli [rubricado]
El secretario, Juan Puig [rubricado]

Don Rosario Moret
 Don Francisco Tordera
 Don Ricardo Pellicer
 Don Francisco Almenar
 Don Carmelo Baixauli

Sesión Ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura del acta de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su más activo cumplimiento de cuanto afecta a esta Corporación.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda:

1º. Autorizar las obras que solicitan Ramón Planells Raga y José Tronch Yago, visto el informe favorable del señor Aparejador Municipal de este Ayuntamiento.

2º. Que, con cargo al capítulo 7º del presupuesto de gastos, se hagan efectivos a Sociedad de Aguas Potables de ésta, 36'00 pesetas importe de la cuota que satisface este Ayuntamiento por el servicio público, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año actual.

3º. A Oficinas Catastro de Rústica de la Provincia, 5'40 pesetas por los impresos para el Padrón Rústica y listas cobratorias para 1941, con cargo al capítulo 6º artículo 1º del mismo.

4º. Que con cargo al capítulo de Imprevistos del referido presupuesto de gastos, la cantidad de mil cien pesetas a Don Francisco Granell, importe de las doce butacas con doce rodilleras construidas en virtud de acuerdo anterior de esta Corporación y con destino a la iglesia de este pueblo, para uso de las autoridades locales y del Movimiento cuando asistan en Corporación a los actos religiosos.

5º. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, formada por secretaría-intervención.

6º. Aprobar asimismo el balance de ingresos y gastos en este municipio correspondiente al pasado mes de marzo.

7º. Nombrar al señor teniente-alcalde Don Rosario Moret Lara, maestro nacional; Don Antonio Ibáñez Alabarta, médico, Don Jesús Herrero López, delegado comarcal de ex-com-

batientes, Don Francisco Ricart Aucell y Delegado Local de la C.N.S., Vicente Tarazona Bartual, para que constituyan el tribunal que ha de examinar a los ex-combatientes que han solicitado la vacante de vigilante nocturno del casco de la población de este municipio, en virtud del concurso publicado cuyo plazo terminará el 19 de los corrientes en cuyo tribunal actuará de secretario con voz y voto el Delegado Local de la C.N.S.

Que del nombramiento de este tribunal se dé cuenta por oficio a la Delegación Provincial de Ex-combatientes, a fin de que dé su conformidad si procede o designe la forma que ha de hacerse para poder llevar a cabo cuanto antes el examen previo de aptitud entre los concursantes.

8°. Que, con cargo al capítulo 13º artículo 3º del vigente presupuesto de gastos, se adquiera una imagen del Sagrado Corazón de Jesús y con toda solemnidad se entronice en esta casa Ayuntamiento y consagración del pueblo al mismo.

9°. Aprobar el Reparto de Guardería formado para el actual año 1941, y que por el recaudador de este municipio se proceda cuanto antes al cobro del mismo, ya que terminado el plazo de exposición al público, no se ha presentado contra el mismo reclamación de ninguna clase.

10° Que asimismo, y por el propio señor Recaudador de Arbitrios de este municipio, se proceda también al cobro de Repartimiento General Utilidades de este municipio, formado para el actual año 1941 una vez llevadas a cabo cuantas formalidades legales sean pertinentes, ya que terminado el plazo de exposición al público, tampoco se presentó reclamación alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23'10 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

La totalidad

Sesión ordinaria

En el pueblo de Picaña, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán quien declaró abierta la misma.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

A continuación, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuanto afecte a esta Corporación.

Se ponen a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y previas las correspondientes deliberaciones, por unanimidad se acuerda:

1°. Autorizar a la vecina Teresa Gil Ciscar para que pueda llevar a cabo las obras de reparación en la casa de su propiedad, calle Mayor, número 13 que tiene solicitadas visto el informe favorable del señor Aparejador Municipal.

2°. Que, con cargo a los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, se hagan efectivas las cantidades que luego se dirán a los señores que se mencionan.

Con cargo al capítulo 11° artículo 3° a Carmelo Baixauli y otros 48'00 pesetas por los jornales invertidos en reparación caminos durante la semana de 7 al 13 mes actual.

Con cargo al mismo capítulo y artículo 1° 155'00 pesetas a Don Rosario Moret, importe del water y lavabo adquirido por dicho señor para esta casa Ayuntamiento y en virtud de acuerdo del mismo.

A la Banda de Música de este pueblo, 150'00 pesetas por amenizar los actos celebrados con motivo de las fiestas nacionales 1° de Abril, actual fiesta de la Victoria, y el 19 del mismo fiesta de la Unificación, todo ello con cargo al capítulo 13° artículo 3° del mismo presupuesto.

A Don Joaquín Santolaria, 23'00 pesetas por una factura, trabajos carpintería en Escuelas Nacionales, con cargo al capítulo 10° artículo 1°.

Con cargo al capítulo 6° artículo 1°, 49'00 pesetas a Don Eugenio Almenar por timbres facilitados para el servicio de esta secretaría.

A Compañía Telefónica Nacional, 100'15 pesetas por recibos teléfono Ayuntamiento correspondientes a los meses de marzo y abril del año actual, con cargo al capítulo 11º artículo 5º del mismo presupuesto.

A Recaudador Contribuciones, 575'75 pesetas por recibos contribución riqueza mobiliaria 1940, con cargo al capítulo de resultas.

A Salvador Sinesio Ballester, 35'00 pesetas por la limpieza retretes de las Escuelas Nacionales, con cargo al capítulo 7º artículo 5º de dicho presupuesto.

Con cargo al capítulo 4º [artículo] 1º del mismo 417'15 pesetas a Francisco Andrés y otros por bombillas y material eléctrico servido para el servicio público de este municipio.

A Vda. de Vicente Climent Vila y otros, 556'40 pesetas por material secretaría y efectos timbrados para el servicio de este Ayuntamiento; cargo al capítulo 6º [artículo 1º].

Con cargo al capítulo 11º artículo 1º a Don Arturo Bernia Hervás, 1.144'00 pesetas por 88 metros tubería de 40 centímetros facilitado a este Ayuntamiento para la acequia del camino del Cementerio, que sobre la misma ha de construirse el andén; y 54'80 pesetas al Jefe Estación Ferrocarril de ésta, por los portes de dicha tubería s/v.

Que se abone a empleados municipales sueldos y haberes correspondientes al mes de la fecha y gastos representación consignados en presupuesto al señor alcalde y secretario, así como el subsidio familiar a los empleados con derecho.

Con cargo al capítulo de Imprevistos, que se abone a secretaría particular del Gobierno Civil, las 300'00 pesetas que acordó esta Corporación en contribuir en favor de la suscripción Pro-damnificados Santander.

A Comisión Comarcal Mutilados Guerra en Torrente, 29'90 pesetas importe cuota asignada a este municipio primer semestre 1940.

A Ediciones Españolas, S. A., 200'00 pesetas importe 2º plazo suscripción a la Historia sobre la Cruzada Española.

A Vicente Gil Ciscar, 17'50 pesetas por los portes de las 12 butacas adquiridas para la iglesia y uso autoridades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23'30 horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que certifico.

Antes de firmar el acta por el concejal o primer teniente alcalde Don Rosario Moret Lara pide conste en acta lo devenido durante la presente sesión, que fue que durante la misma se presentó el hornero Vicente Baixauli en representación de los demás horneros de la localidad, solicitando que en vista de la circular que han recibido de la Junta Harino-Panadera de la Provincia, se les autorizara para en caso de racionar de harina al vecindario y no de pan, se gravara dicha harina en un 15% más los gastos sobre el precio de factura.

A dicha petición se les contestó por el Ayuntamiento que dicha petición verbal la formularan por escrito. Y sobre ello, ya se acordará lo que proceda y que mientras tanto, se oficie a la Junta Harino-Panadera solicitando aclare dicho asunto, con el fin de ver si el aumento de referencia o sea el aumento del 15% es libre de gastos o con ellos, y si alcanza a todos los horneros, tengan o no obreros.

Y en este estado se dio por terminado el acto y firman la presente, de que yo el secretario, doy fe.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Señores gestores
 Don Rosario Moret
 Don Francisco Tordera
 Don Ricardo Pellicer
 Don Francisco Almenar
 Don Vicente Beta
 Don Carmelo Baixauli

Sesión ordinaria.

En Picaña, a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Puestos a discusión los diferentes asuntos del orden del día, quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose por unanimidad su más activo cumplimiento, de cuanto afecta a esta Corporación.

Al dar cuenta de la correspondencia, se hizo también de la comunicación recibida del señor presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, comunicando haber concedido aquella junta un voto de gracias a este Ayuntamiento y sus funcionarios por su celo y competencia demostrados en la tramitación de las operaciones, correspondientes a la revisión de los mozos pertenecientes a los reemplazos 1936 al 1941, acordándose se oficie a dicha presidencia en el sentido de agradecimiento por tal distinción.

Después de una ligera deliberación por unanimidad se acuerda:

1º. Autorizar las obras que tienen solicitadas los vecinos de este pueblo: Elías Mateu Cubells y Carmen Silla Simó, vistos los informes favorables del señor Aparejador Municipal.

2º. Que con cargo al capítulo 4º artículo 1º del vigente presupuesto se abonen 274'65 pesetas a Energía Eléctrica del Mijares, S. A. importe del alumbrado público eléctrico, correspondiente al pasado mes de marzo.

3º. Satisfacer asimismo a Don Juan Puig, 30'00 pesetas importe de los doce socorros satisfechos a otros tantos mozos de los Reemplazos de 1936 a 1941 que el día 9 del actual comparecieron a revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, capítulo 1º artículo 11º.

4º. Idem a Francisco Miquel Vilanova, de Torrente, 25'00 pesetas importe de la traca facilitada por el mismo, para la fiesta del Domingo de Pascua de Resurrección, cargo al capítulo 13º artículo 3º.

5º. Con cargo al capítulo 9º artículo 3º partida 2º del mismo presupuesto, se hagan efectivos a Mutua Valenciana 130'95 pesetas importe de la prima por la póliza seguro suscrita por este Ayuntamiento para accidentes obreros eventuales del mismo.

6º. Que, con cargo al capítulo de Imprevistos, sean satisfechos 77'35 pesetas al Ayuntamiento de Torrente, por lo que le corresponde a este municipio en el primer semestre año actual para atender a los gastos del juzgado militar del distrito.

7º. A la Administración del Boletín Oficial de la Provincia, 186'00 pesetas importe de los edictos publicados en el mismo durante el primer trimestre del año actual, capítulo 1º artículo 8º.

8º. A José Mª Dalmau, 98'00 pesetas por factura obras en Escuela de Niños número 2, capítulo 11º artículo 1º.

Satisfacer igualmente a Don Francisco Ramón R. Roda, abogado asesor de este Ayuntamiento, las 900'00 pesetas importe de su haber correspondiente al pasado año 1940, ello con cargo al capítulo de Resultas del mismo presupuesto de gastos.

9º. Aprobar distribución fondos para el mes actual formada por secretario-intervención.

10º. Idem. Balance de ingresos y gastos habidos durante el pasado mes de abril.

11º. Que se admitan los sellos de la O. J. de 1'00 pesetas, 0'50 y 0'25 pesetas y que se coloquen en los documentos que los requiera y se estime en justicia, de los que se expida en esta alcaldía.

12º. Se dio cuenta seguidamente de la cuenta trimestral que rinde Depositaria con referencia a los ingresos y gastos, movimiento de fondos y demás habido en este municipio durante el primer trimestre del año actual, cuyo extracto de la misma es el siguiente:

Cargo

Existencia en caja en 31 de diciembre 1940.....13.449'33 ptas.

Ingresos realizados durante el primer trimestre..11.777'60 ptas.

Total cargo.....25.226'93 ptas.

Pagos realizados durante el mismo trimestre15.695'35 ptas.

Existencia en caja para el trimestre siguiente..... 9.531'58 ptas.

Comprobada que ha sido dicha cuenta, así como sus justificantes y documentos que la integran, hallada conforme, quedó aprobada por unanimidad.

13°. Seguidamente, la presidencia manifiesta que habiendo terminado el plazo del concurso anunciado por este Ayuntamiento, para proveer en propiedad las plazas de empleados y subalternos de este municipio (cuyo) entre excombatientes, caballeros mutilados, cautivos por España y familiares de víctimas de guerra, cuyo concurso se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día once del pasado mes de marzo, y no habiéndose presentado solicitante alguno para la plaza de apoderado de este Ayuntamiento en la capital de provincia, las que asigna para los cautivos de España y estimando la presidencia que este municipio no debe continuar por más tiempo sin estar representado en la capital de provincia por medio del correspondiente apoderado, ya que ello repercute en perjuicio de los intereses y servicios del municipio, propone al Ayuntamiento que sin pérdida de tiempo sea nombrado un apoderado de este Ayuntamiento en la capital.

Vista las manifestaciones de la presidencia y estimando es justo cuanto alega y muy beneficioso para los intereses del municipio y teniendo en cuenta el que no se ha presentado solicitante cautivo alguno, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda, a propuesta del señor alcalde-presidente, conferir y se confieren poderes a Don Andrés Santos Pierotti, mayor de edad, casado, gestor administrativo colegiado, vecino de Valencia, para que en nombre y representación del municipio, liquide, perciba y cobre los intereses de las inscripciones intransferibles o transferibles de propios, beneficencia e instrucción pública o de cualquier otro ramo; liquide, perciba y cobre los recargos municipales sobre las contribuciones territoriales e industrial, veinte por ciento de los mismos, recargos sobre las cédulas personales o cualquier otro impuesto; liquide, perciba y cobre y pague todos los premios tanto de cédulas como (de contribución industrial) digo matrícula industrial y de contribuciones de cualquier clase que sean; retire cuantos créditos pertenezcan a este municipio, ya sean inscripciones, resguardos, recibos de contribución o la denominación que tengan; liquide, perciba, cobre y pague cuantas cantidades correspondan a este municipio, por

contribuciones, impuestos, rentas u otros conceptos, ya sean en el Banco de España o sus sucursales, Diputaciones Provinciales, Tesorería de Hacienda o de otra clase, cajas ordinarias y especiales, existentes o que se creen en lo sucesivo, de instrucción pública, Dirección General de las Deudas y Oficinas de cualquier clase que sean, gestione la liquidación, perciba, cobre y pague de todos cuantos créditos correspondan al Ayuntamiento y puedan corresponderle en lo sucesivo; instruya, trámite y active los expedientes que juzgue oportunos para que pueda pagar a los señores alcalde, secretario y depositario del Ayuntamiento, cuantas cantidades perciba para este (Ayuntamiento) digo Municipio, pues para todo ello se le otorgue el más amplio poder cual en derecho se requiere, hoy y en lo sucesivo, teniendo siempre por válido y conforme cuanto en virtud de este poder ejecute.

Se entra en ruegos y preguntas, y en dicho periodo, por el señor teniente alcalde Don Rosario Moret Lara, pide se interese de la Junta Local de Instrucción Primaria, señale normas más activas y severas para que los maestros nacionales cumplan con mayor puntualidad la apertura y horas de clase, asistencia a la misa parroquial y otros actos, que tienen obligación, así como lo de paseos escolares que llevan a cabo cualquier día de clase menos los jueves, si procede como lo hacen o debe ser exclusivamente los jueves por la tarde como siempre se han venido haciendo.

Enterada la Corporación de tales manifestaciones, se acuerda por unanimidad de conformidad con lo manifestado.

El señor secretario hace saber a la Corporación que el ex-secretario Don Vicente Cervera Aviñó había entregado mil pesetas a cuenta de lo que había de reintegrar según el resultado de la liquidación del presupuesto 1939 y acuerdos en su virtud adoptados.

Se acuerda por unanimidad, darse por enterados de ella y que dichas mil pesetas sean ingresados a Caja Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23'45 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Tordera [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]
Ricardo Pellicer [rubricado]
El secretario, Juan Puig [rubricado]

Sesión ordinaria

Señores gestores
 Señor Moret
 Señor Pellicer
 Señor Almenar
 Señor Beta

En el pueblo de Picaña, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Municipal permanente que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el más activo cumplimiento de cuanto afecte a esta Corporación.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y discutidos que fueron ampliamente uno por uno, después de una ligera deliberación, por unanimidad se acuerda:

1º. Que, con cargo a los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos que luego se dirán, se hagan efectivas las siguientes cantidades a los señores que se mencionan.

2º. A Luis Sebastián Salvador, la cantidad de 90'00 pesetas, por una factura bombillas eléctricas con cargo al capítulo 4º artículo 1º.

3º. A Modesto Pallardó y otros, 246'00 pesetas por facturas trabajos y jornales invertidos en reparación caminos durante las semanas del 12 al 17 y de 19 al 24 de mes actual, cargo al capítulo 11º artículo 3º.

4º. Idem a Papelería Ferrandis Vila, 169'00 pesetas 44'00 a Eugenio Almenar y 6'00 a Don Vicente Beta por material oficinas y timbre facilitado por los mismos para esta secretaría, según facturas, todo ello, con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 11ª.

5º. A Compañía Telefónica Nacional de España, 60'60 pesetas por la cuota abono y conferencias de este Ayuntamiento y mes de mayo actual con cargo al capítulo 4º artículo 5º.

6º. Que, con cargo al capítulo de Imprevistos del mismo presupuesto de gastos, se les abone a Don Isenzo Dominguez Fernández y Don Francisco Pena Deo, la cantidad de 50'00 pesetas cada uno, como dietas, gastos y viajes y derechos exámenes que como Delegado del excelentísimo señor Gobernador Civil el primero y de la Comisión Provincial de

reincorporación de los combatientes al trabajo el segundo, formaron parte del tribunal que el 26 del mes actual se constituyó en este Ayuntamiento, para proceder al examen de los solicitantes a plazas de subalternos de este Ayuntamiento, en virtud del concurso anunciado por el mismo.

7°. Que, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes, se hagan efectivos los haberes a empleados municipales correspondientes al presente mes de mayo, representación municipal al alcalde y secretario, subsidio familiar, gratificación, sueldo a secretario y auxiliar y por la formación reparto general de utilidades año actual a los mismos.

8°. Seguidamente, dióse cuenta del acta de propuesta que formuló el tribunal constituido el día 26 del mes actual para proceder al examen para cubrir plazas de empleados subalternos de este Ayuntamiento, en virtud del concurso anunciado por el mismo, en cuya propuesta se hace constar que, examinados los dos aspirantes al cargo de Vigilante Nocturno del casco de la población Don Eustasio Giménez Montes y Don Ramón Fernández Toimil, ambos ex-combatientes, así como los servicios prestados por ambos al Ejército Nacional y resultado del examen, dicho tribunal proponía fuese nombrado por este Ayuntamiento, para el cargo o plaza vacante de vigilante nocturno del casco de la población a Don Ramón Fernández Toimil.

El Ayuntamiento, vista la propuesta de referencia y pruebas que la justifican, acuerda por unanimidad nombrar vigilante nocturno de este municipio a Don Ramón Fernández Toimil, a condición de que complete la documentación que dejó de presentar al solicitar dicha vacante y que previene la condiciones del concurso.

Notifiquenle dicho nombramiento al interesado y requiéranle a la vez para que dentro del plazo de 30 días se persone a tomar posesión, presentando los documentos que le faltan, advirtiéndole que de no hacerlo así, quedará sin efecto dicho nombramiento.

9°. A continuación, dióse cuenta de una instancia que presenta el vecino de ésta, domiciliado en el Barrio la Florida, Joaquín Martínez Maciá, solicitando la plaza de vigilante nocturno del barrio de referencia, ya que en el concurso anunciado por este Ayuntamiento para cubrir dicha vacante, por ex-combatientes ha quedado desierta dicha vacante.

El Ayuntamiento, vista la instancia en cuestión y teniendo en cuenta que el concurso anunciado por el mismo y que fue

publicado en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día once del pasado mes de marzo, cuyo tribunal para examinar a los solicitantes de ambos cargos anunciados en dicho concurso, se constituyó el día 26 del mes actual, declarando desierto dicho concurso, con referencia a la plaza de vigilante nocturno para el Barrio la Florida y considerando es de urgente necesidad nombrar cuanto antes un vigilante para el barrio en cuestión, ya que dista más de un kilómetro del casco de la población y cuenta con más de quinientos habitantes, el Ayuntamiento estudiando el asunto que nos ocupa y después de una ligera deliberación y discusión, acuerda por unanimidad, nombrar a Joaquín Martínez Maciá, vigilante nocturno del Barrio de la Florida de este municipio, con el haber consignado en el presupuesto de mil pesetas anuales, más las gratificaciones que pueda percibir del vecindario, por los servicios que les preste a los mismos, teniendo en cuenta conocer al solicitante y saber es persona de buena conducta, antecedentes y adicto al glorioso Alzamiento Nacional, cuyo nombramiento se hace con carácter interino.

Notifíquesele este acuerdo al interesado, requiriéndole para que se persone a tomar posesión dentro del plazo de treinta días.

10°. Que, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos, se adquieran una gorra para el alguacil y para los vigilantes nocturnos de este municipio.

11°. Darse por enterados del ingreso matadero y venta carnes durante el mes actual ascendiente a 848'40 pesetas y por licencias de venta en puestos públicos 145'00 pesetas.

Se entra en el periodo de ruegos y preguntas, y por el gestor Don Rosario Moret, se interesa que con el fin de esclarecer el asunto de ese 15% con que se grava el precio de la harina para su venta al detalle, se lleve consulta al excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, a fin de que nos aclare si debemos atender la comunicación de la Junta Harino-Panadera de 9 actual en la que dice que ese 15% es lo único que puede aumentarse sobre el precio de coste de la harina o la comunicación de la sección de fabricantes de pan de la Delegación Provincial de la C.N.S. en la que dice que el 15% indicado es puesto sobre el horno o sea después de satisfacer gastos de acarreos, mermas y demás.

Y que para en lo sucesivo nos informe acerca de si debemos atender las órdenes de la Junta Harino-Panadera o las de la sección fabricantes de pan, de no ir de acuerdo ambos.

Y siendo las 23'30 horas, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

Presidente
 Don Francisco Raga
 Señores gestores
 Don Rosario Moret
 Don Francisco Tordera
 Don Ricardo Pellicer
 Don Vicente Beta

Sesión ordinaria.

En el pueblo de Picaña, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde Don Francisco Raga Casabán, quien declaró abierta la misma.

Abierto el acto, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el más activo cumplimiento de cuanto afecte a esta Corporación.

Puestos a discusión los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, por unanimidad se acuerda:

1º. Que, con cargo al los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, se hagan efectivas las siguientes cantidades a los señores que se expresan:

A Francisco Menaya, por compostura y refinación de una báscula, servicio pesas y medidas y abastos 65'00 pesetas más 20'00 pesetas por llevar a Valencia y traerla de nuevo a ésta con cargo al capítulo 4º artículo 2º partida 1ª del vigente presupuesto de gastos.

Idem. A Dolores Suay de Valencia la cantidad de 64'00 pesetas, importe de los cuatro gorros de uniforme adquiridos por este Ayuntamiento para el alguacil y vigilantes nocturnos de este municipio, según acuerdo de 31 de mayo último.

Al Instituto de Estudios de la Administración Local las 250'00 pesetas, consignadas en presupuesto capítulo 6º artículo 2º partida 2ª, para constituir el capital y contribuir a los gastos de primer establecimiento, según el artículo 9º de la ley de 6 de septiembre de 1940.

2º. Conceder a la vecina Teresa Gil Ciscar la autorización o licencia que solicita para que pueda llevar a cabo las obras que pretende en la casa de su propiedad de la calle Mayor, núm 15 visto el informe favorable del señor Aparejador Municipal.

3º. Que se proceda cuanto antes a la reparación del reloj público de la torre.

4°. Que, con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, se les entreguen 25'00 pesetas a la Sociedad Colombicultura de este pueblo como ayuda a los gastos del concurso celebrado en el año actual. Y 50'00 pesetas para contribuir a la recolecta iniciada por la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. y mujeres de Acción en favor de los niños pobres que han comulgado en el año actual como ayuda a los gastos de los mismos con tal motivo.

5°. Con cargo al capítulo 13° artículo 3° del mismo presupuesto, se adquieran 12 cirios para el Ayuntamiento y demás autoridades que asistan en Corporación a las procesiones y fiestas religiosas.

6°. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual formado por secretaría-intervención.

7°. Aprobar asimismo el balance de ingresos y gastos habidos en este municipio durante el pasado mes de mayo.

8°. Nombrar al señor secretario Don Juan Basilio Puig Prades, comisionado de este Ayuntamiento, para que el 11 del próximo mes de julio asista a la revisión de mozos del reemplazo de 1942, presentando diez días antes la correspondiente documentación, dando luego cuenta de los fallos de la Junta de Clasificación y Revisión a este Ayuntamiento etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 23 horas, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Raga [rubricado]

Rosario Moret [rubricado]

Francisco Almenar [rubricado]

Vicente Beta [rubricado]

Ricardo Pellicer [rubricado]

Carmelo Baixauli [rubricado]

El secretario, Juan Puig [rubricado]

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Alegre, José: 48
 Almenar, Eugenio: 39, 47, 52, 92
 Almenar Moreno, Francisco: 33, 34, 37, 38, 39, 43, 44, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 71, 72, 74, 76, 77, 80, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 95, 100, 103, 105
 Andrés, Francisco: 93
 Baixauli, Vicente: 94
 Baixauli Marí, Carmelo: 88
 Baixauli Ricart, Manuel: 45
 Baixauli Ros, Carmelo: 49, 50, 51, 53, 56, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 71, 74, 76, 77, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 105
 Baviera, Manuel: 51
 Baviera Navarro, Cayetana: 33,
 Baviera Valero, Enrique: 55
 Bernia Hervás, Arturo: 93
 Beta Ciscar, José: 42,
 Beta Ciscar, Vicente: 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 73, 74, 82, 84, 85, 86, 87, 94, 95, 99, 100, 103, 104, 105
 Calvo Sotelo, José: 79
 Cánoves Vázquez, Ricardo: 55
 Capella Claramunt, Ricardo: 75
 Casabán Mateu, José M^a: 71:
 Casanova Gandia, Vicente: 55
 Cervera Aviñó, Vicente: 41, 98
 Ciscar Alabarta, Pascual: 40
 Ciscar Folgado, Bautista: 79
 Coscollá, Carmelo: 76
 Coves, José: 39
 Cubells Alejos, Vicente: 33, 40
 Dalmau, José M^a: 33, 39, 44, 45, 96
 Domínguez Fernández, Isenzo: 100
 Fernández Toimil, Ramón: 101
 Ferrandis Vila: 100
 Ferrer, Ernesto: 78
 Forcada Gómez, Luis: 39
 Garcés, Estanislao: 76, 85
 Garcés Baviera, Marcelino: 88
 Garcés Sanfélix, José: 40
 García García, Ángel: 60
 García Romeu, Miguel R.: 55
 Garrigues, Valentín: 73
 Gil Ciscar, Teresa: 92, 104
 Gil Ciscar, Vicente: 93
 Gil Giner, Leonor: 55
 Giménez Montes, Eustasio: 75, 101
 Gimeno Marqués, Braulio V.: 76
 Gómez, Pascual: 48
 Granell, Francisco: 90
 Guzmán, Francisco herederos de: 88
 Herrero López, Jesús: 33, 90
 Ibáñez Alabarta, Antonio: 39, 62, 90
 Ibor, Rafael: 51
 Lázaro Muñoz, Carlos: 79
 Martín Pastor, Francisco: 88
 Martínez Aparici, Ramón: 87
 Martínez Marí, Manuel: 78
 Martínez Maciá, Joaquín: 101, 102
 Martínez Ortega, Miguel: 84
 Martínez Tarazona, Enrique: 75
 Martínez Tarazona, Vicente: 47

Martínez Tordera, Ismael: 42, 45, 70, 79
 Menaya, Francisco: 104
 Mateu Cubells, Elías: 95
 Medina, Aurelia: 87
 Miquel Vilanova, Francisco: 50, 95
 Montoliu Álvaro, Mariano: 40, 60
 Montoliu Torán, Lucila: 40
 Montoliu Torán, Pilar: 40
 Moreno Bartual, Vicente: 44
 Moret Lara, Rosario: 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 46, 47, 48, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 67, 69, 70, 71, 74, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 98, 100, 101, 103, 104, 105
 Moret Moreno, Enrique: 40
 Muñoz, Ramón: 35, 48, 78
 Muñoz Tarazona, Juan: 37
 Navarro Armengol, Francisco: 77
 Nebot, Blanca: 39
 Osca, José: 45
 Pallardo, Modesto: 100
 Pardo López, Máximo: 36, 83
 Pellicer Albiach, Ricardo: 35, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 47, 49, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 94, 95, 99, 100, 103, 104, 105
 Pellicer Moreno, Enrique: 40
 Pena Deo, Francisco: 100
 Planells Pellicer, Manuel: 88
 Planells Raga, Ramón: 90
 Pons, Rafael: 117
 Prósper Garcés, Geremías: 40
 Puig Prades, Juan Basilio: 34, 36, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 48, 50, 53, 55, 57, 58, 59, 62, 64, 67, 68, 70, 72, 74, 76, 77, 80, 81, 84, 86, 89, 91, 94, 95, 99, 103, 105
 Raga Casabán, Francisco: 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 98, 100, 103, 104, 105
 Raga Cubells, Francisco: 54
 Ricart Aucell, Francisco: 90
 Ridaura Carbo, Faustino: 44
 Ridaura Tarazona, José: 44
 Roda, Francisco Ramón R.: 96
 Rodrigo Baixauli, José: 50
 Roig, José M^a: 61
 Romeu, Fernando: 45
 Ruá Montesa, Francisco: 83
 Sánchez Alcaraz, Vicente: 37
 Santolaria, Joaquín: 39, 51, 69, 92
 Santos Pierotti, Andrés: 97
 Sebastián Salvador, Luis: 100
 Serrano, Pascual: 39, 62
 Sinesio Ballester, Salvador: 93
 Silla Simó, Carmen: 95
 Soriano, María: 39
 Suay, Dolores: 104
 Taberner Palau, Francisco: 84
 Tarazona Bartual, Vicente: 91
 Terol Ferri, Vicente: 40
 Torán Granel, Vicenta: 40
 Tordera Desco, Francisco: 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 70, 74, 76, 77, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 94, 95, 98, 104
 Tordera, Concha: 37, 62, 85
 Tordera, Rafael: 37, 47, 61, 85
 Tronch Andreu, Francisco: 38, 52
 Tronch Yago, José: 87, 90
 Tronch Yago, Marcelino: 40, 45
 Valero Alejos, José: 51
 Valero Alejos, Ramón: 54
 Valero Llopis, Ramón: 47
 Valero Simó, Francisco: 55, 88
 Valls, María: 39
 Vilanova, Pascual: 35, 51
 Vives, Eusebio: 35, 88
 Zaragoza Aguilar, Salvador: 34

Este libro se terminó
de imprimir en los talleres
de Gràfiques Vimar, S.L.,
en la Vila de Picanya
el 29 de juny de 2013.
Festivitat de Sant Pere i Sant Pau

